



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 156
16 DE MARZO DE 2021

En San Bernardo, a **16 de Marzo** del año 2021, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión ordinaria N° 156, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe la Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 148

- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

- 3.- Aprobación de Renovación, traslado, transferencia y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol 4000058, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Francia Piña Villagra, el traslado es de Nueva de Vila N° 527 a San José N° 574, de esta comuna

- 4.- Aprobación Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, según Oficio Interno N° 244, del 12 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

- 5.- Aprobación adjudicación de Propuestas Públicas:



- a) “Construcción Consulta Veterinaria Municipal” ID: 2342-22-LE21, al oferente Arquitectura y Diseño Integral Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 47.999.325 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Según Oficio Interno N° 320, de fecha 12 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

- b) Construcción Red de Agua Potable, Camino Lo Infante, San Bernardo” ID: 2342-45-LQ20, Código BIP 30482317-0, al oferente Urbanizaciones del Sur Limitada, RUT: 76.019.505-7. La adjudicación es por un valor total de \$ 225.114.485 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las Obras de 150 días corridos.

Según Oficio Interno N° 316, de fecha 11 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 6.- Propuesta para realizar una Mesa de Trabajo para abordar de manera integral el Uso de Estacionamientos Reservados en la Comuna, según Oficio Interno N° 47 de la Administración Municipal.

Expone Administración Municipal

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En el nombre de Dios y la patria se abre la sesión. Damos inicio a la sesión ordinaria 156 del 16 de marzo del año 2021. Quiero solicitar al Concejo Municipal tenga bien la aprobación de incorporar como punto bajo tabla un tema que se nos ha hecho impostergable en la Corporación Municipal de Educación y Salud y es la aprobación de la propuesta de Asignación de Responsabilidad Administrativa Central de Dirección de Salud, ya que hemos hecho una revisión de la legalidad de las asignaciones y nos hemos visto obligados a apegarnos a la norma, a la legalidad y esto significa que por ley, las asignaciones de responsabilidad en salud deben ser aprobadas por este Concejo Municipal. Este estudio y generación de soluciones con los trabajadores afectados nos tomó un tiempo, como nos tomó un tiempo ya estamos en el mes de marzo y tenemos que resolver respecto al año completo, incluyendo los meses de enero y febrero. Por tanto, solicito al Concejo poner bajo tabla la aprobación de la propuesta de responsabilidad administrativa en la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Bernardo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, solicito la palabra antes de pasarlo Bajo Tabla.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Buenos días. Muchas gracias. Antes de, me escucha bien, alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perfectamente.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias. Alcalde, antes de pasar el tema bajo tabla, lo que no comprendo sobre esto es, usted acaba de decir que quería ajustarse a la legalidad.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ya, me podría explicar por qué esta medida hay que ajustarse a la legalidad. Pero la Corporación ya tomó una determinación con los trabajadores y ahora la van a ajustar a la legalidad?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, yo entiendo muy bien su pregunta concejala, pese a que está teniendo problemas de audio y lo voy a explicar muy brevemente. Ha tenido problemas de audio, pero entiendo su pregunta.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejales, concejales, miembros del Concejo Municipal. Las asignaciones para la salud primaria se aprueban según el Estatuto de la Salud Primaria, ajustándose a su normativa al artículo 45. Estas asignaciones a las que nos referimos no se ajustaban a ese orden jurídico, sino que más bien eran asignaciones que se decidían en la Corporación de Salud, que tenían una vigencia de un año. Por tanto, a diciembre del año 2020 nosotros tenemos la tarea de renovar estas asignaciones y al hacer el estudio de la renovación de estas asignaciones, nos dimos cuenta de que no teníamos un sustento legal en lo que es el Estatuto de la Atención Primaria, entendiendo que son funcionarios del estatus de la atención primaria y financiados por el ingreso per cápita, que es el ingreso por excelencia de los trabajadores de la atención primaria con los cuales se financian sus sueldos. Por tanto, este hallazgo nos lleva a que como la renovación es anual, esta renovación anual debe venir al Concejo Municipal, no estamos regularizando nada, pues estas asignaciones no se han ejercido ni el mes de enero y febrero, a fin de hacer un estudio, buscar el marco legal y traerlo al Concejo Municipal. No es que durante el año pasado, lo que se ejerció durante el año pasado, las asignaciones que ya tenían los trabajadores y trabajadoras, pero al mes de diciembre nos tocó, observamos nosotros el proceso y tenemos una opinión de que la conducta anterior debía ser corregida y ser ajustada a la normativa vigente.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, disculpe la pregunta nuevamente, usted tiene una opinión, esa opinión es Jurídica.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Por cierto.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Cómo se ajusta a derecho. Porque tener una opinión es bien subjetivo, entonces yo quiero saber.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no, no, usted entenderá concejala que las asignaciones para los trabajadores, no puede ser una opinión subjetiva, es una opinión sustentada en la legalidad por la Corporación Municipal, por su Secretario General y por su asesoría jurídica.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: O sea que toda la asesoría jurídica anterior estaba desconectada del derecho.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo lo que estoy proponiendo, concejala, es que el punto lo pongamos bajo tabla y que no lo discutamos ahora.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No, yo no, no estoy discutiendo. Estoy preguntando por qué en este momento llega a este punto bajo tabla, eso es lo que estoy preguntando.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Porque las asignaciones año 2021 en la normativa requieren una aprobación del Concejo Municipal. A tal punto que no hemos ejercido esas asignaciones, entonces yo le propongo, concejala, porque en realidad lo que está haciendo usted de los hechos, es desarrollando el punto. Entonces lo que le propongo es que lo pongamos bajo tabla. Si el Concejo no lo acoge, yo lo pondré en el próximo Concejo Municipal. La concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias. Buenos días. Si, lo que pasa es que alcalde a nosotros se nos citó por Zoom a este concejo y hace unos 20 minutos aproximadamente llegó a este punto bajo tabla. A nosotros nos llega la tabla de concejo los sábados o nos llegaba los sábados, porque nosotros la leemos, la analizamos, preguntamos a los directores, a los funcionarios, el tema que se está tratando, que se va a tratar en el siguiente concejo y este punto bajo tabla llegó hace 20 minutos. Yo no estoy tan de acuerdo, alcalde, porque yo sé que esto no se ha conversado con los funcionarios de salud y hay varios temas que hay que tratar con ellos, sobre todo cuando esta administración ha dicho el tema de trabajar en conjunto con los y las trabajadoras.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, me voy a permitir interrumpirla con el mayor de los respetos. Usted es una concejala de ejercicio cuatro años, todos entienden en qué estamos, no hagamos el debate del punto. Yo lo que pido al Concejo que lo apruebe o lo desaprovebe, si hay una desaprobación, yo lo paso al consejo ordinario próximo. No es el punto de debatir la materia. Si a este Concejo no le parece oportuno, como dice la concejala Araya, simplemente se pasa al siguiente concejo. Concejal Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Buenos días a todos, alcalde gracias por la palabra. Sí, un poco, pasa es que este punto llega a concejo muy a última hora y claro la idea es conversarlo claramente, si lo pasamos a tabla o no, pero mi tema es que finalmente a esta hora o en 4 horas más cuando lo enfrentemos como tabla, va a ser un tema que no hemos podido analizar en profundidad, y yo quiero proponerle, tal vez una comisión de salud durante la semana, para pasarlo a tabla la semana siguiente, para poder analizarlo en profundidad y entenderlo, porque lo que usted está planteando aquí es un cambio importante en el procedimiento y puede estar ajustado a la norma como usted planteaba y se está haciendo un ajuste que corresponde hacer, no lo sé, pero también hay un tema que afecta las relaciones de muchos trabajadores, entonces creo que sería bueno tener una discusión más en profundidad, en una comisión y después pasarlo a tabla en el siguiente concejo o el subsiguiente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, al Concejo Municipal en general, que tenemos la aprensión de 3 concejales respecto al punto bajo tabla de la concejala Mariela Araya, de la concejala Amparo García y el concejal Ricardo Rencoret. A mí me parece que la complejidad del tema me parece atendible, sobre todo la sugerencia que lo llevemos a una comisión de salud. Entonces, si el Concejo lo tiene a bien, yo postergo el punto de tabla y le



encargamos al concejal Rencoret realizarla durante el transcurso de la semana una comisión de salud, está de acuerdo al Concejo Municipal?, concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Yo no tengo ningún problema. Buenos días a todos. Buenos días concejales, directores y personas que nos están escuchando. No tengo ningún problema y de alguna manera les encuentro razón, pero no nos olvidemos que muchas veces tuvimos también que votar puntos bajo tabla que se ponían en el momento, incluso que estábamos sentados en el concejo. Esto no sería primera vez que se hace porque yo en varias ocasiones tuve que votar por algo que en ese momento me enteré de qué se trataba. Entonces no es algo nuevo, quiero dejar claro eso porque pareciera que es primera vez que se hace esto y yo por lo menos en los 8 años que llevo, en varias ocasiones tuve que votar por puntos que en el momento en que estábamos en el concejo tuvimos que aprobarlos o desaprobarlos, eso para hacer un poquito de memoria.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ok, quiero sugerir al Concejo Municipal. Tiene la palabra la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, gracias Alcalde. Buenos días a todos quienes me escuchen. Quiero expresar que he sido habitual aprobar por concejo materias bajo tabla. Sin embargo, creo que es razonable lo que han expresado los colegas, sobre todo el Presidente de la Comisión de Salud de pasarlo a la comisión, de filtrarlo bien ahí a objeto de evitar suspicacias, porque creo que hay algunas sensibilidades que estarían lastimadas si nosotros hiciéramos el estudio ahora, de tal modo que para mantener la paz, la paz dentro de nuestro concejo, mejor yo concedería las peticiones formuladas anteriormente de pasarlo a la segunda discusión por el filtro de la Comisión de Salud. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias señora Orfelina Bustos. Tiene la palabra el concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, presidente, buenos días a los concejales. Buenos días vecinos, vecinas. Bueno, señor Presidente, creo que pongámonos serios que esta reunión, tuvimos una reunión de trabajo hace 3 semanas sobre este tema, por lo tanto hubo tiempo de hacer comisiones hace rato. Y la verdad de las cosas que las excusas, hace 3 semanas que vimos este tema y los citó exclusivamente usted a una comisión de trabajo sobre este tema, donde estuvo el secretario de la corporación y en la cual 2 concejales se retiraron de la sala, por lo tanto, no es una situación que está recién señalada al concejo. Por lo tanto, yo me opongo a hacer una nueva comisión y así darle más tiempo a la situación que sucedió en la Corporación de Salud. Por lo tanto me opongo a que no se ponga bajo tabla este tema. Gracias, señor Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Yo atendiendo los argumentos, un segundo concejal Rencoret, ya le doy la palabra. Atendiendo los argumentos que han esgrimido las distintas concejalas y concejales. Me quiero quedar centralmente, con la propuesta del concejal presidente de la Comisión de Salud y quisiera retirar la moción y dejar para el próximo Concejo Municipal el punto de tabla, si el Concejo está de acuerdo a fin de que se cite a la Comisión de Salud en el curso de la semana. No sé qué le parece al Concejo Municipal. Estamos de acuerdo? Muy bien. Entonces, sometemos a votación ya que no hay un consenso evidente, vamos a someterlo a votación. Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde. Yo quisiera ser un poco más preciso en algunas cosas o precisar algunas cosas que se han tergiversado un poco el planteamiento. Es cierto que esto no es novedad, es cierto que muchas veces, llevo 12 años de concejal, muchas veces llegan puntos bajo tabla, pero generalmente los puntos bajo tabla son puntos que son o subvenciones o cosas de simple solución y cuando ha habido 2 o 3 casos que son complejos, se ha planteado una posibilidad o de conversarlo en el Concejo con más tiempo o bajarlo de la tabla, también hay puntos que no se han subido a la tabla por la complejidad de esto ya ha pasado a una segunda discusión. Entonces, para graficar lo que plantea tan livianamente la concejala Soledad Pérez, y en este caso es un tema complejo que afecta a funcionarios, un cambio de sistema que, insisto, puede ser que haya que corregir algo que estaba mal hecho y está perfecto hacerlo, pero eso requiere una conversación más profunda y detallada. Por eso este tema de pasarlo bajo tabla o no, para que no se plantee de que no, que siempre se pasan bajo tabla todas las cosas, y no hay problema o no, cuando hay cosas que son complejas o no son bajo tabla o están aclarados, y lo que ha pasado bajo tabla y se ha aclarado es porque son subvenciones o cosas muy simples de discutir. Y por otro lado al concejal Bustos, como quiere ser súper serio y responsable, me parece súper serio y responsable decir las cosas como son. Lo que se planteó hace un mes atrás por parte del Secretario General, fue plantear esta problemática, nos mostró que habían temas de asignaciones que estaban desordenadas, fuera de la normativa correspondiente y que iba a hacer una propuesta para solucionarlo. Bueno, esa propuesta no ha llegado todavía, está llegando ahora, entonces es ahora cuando se puede citar a una comisión para poder trabajar. Antes estaba trabajando, entonces hacer una comisión antes era absurdo. Entonces para que dejemos las cosas bien claras, y bien honestamente y no generemos un ambiente raro y extraño, aquí lo que se está pidiendo son 2 cosas súper simples, por un tema complejo, pasarlo no bajo tabla, sino que pasarlo a una discusión en comisión y se está planteando una comisión para dar solución a un problema de un tema que no se había analizado en la propuesta definitiva previamente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vuelvo a insistir ahora, concejales y concejalas. Concejala Mariela Araya, usted que encabeza una protesta allá afuera, quiero volver a insistir que pasemos el punto a la Comisión a fin de poder dar una discusión más extensa. Estamos? De paso, sobre el mismo punto, quiero hacer una recomendación al Concejo Municipal, porque había una alusión estricta a los aspectos normativos de la conversación. Quiero recomendar que se ponga mucha atención a la ley sobre procedimientos administrativos, la ley 19.880, en particular en su artículo 12, para que anoten los concejales, ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, en particular a su artículo 12.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Perdone. Perdone alcalde, tengo problemas de audio. Lo puede repetir, por favor?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo voy a whatsapear concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias.

2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, vuelvo a insistir al Concejo Municipal que sometamos esta discusión a la Comisión de Salud que convoque el concejal Rencoret en el curso de la semana.

Muy bien. Seguimos con la tabla. Vamos a escuchar el informe semanal de la gestión municipal referido a las acciones de la Dirección de salud y otras dependencias municipales en la condición de la emergencia sanitaria local. Tiene la palabra la señora directora de Salud, Lorna Suazo.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días. Comenzamos esta presentación, como siempre, con el mapa país. La situación es bastante complicada, muy compleja, ha habido un aumento importante del número de contagios de aproximadamente un 31% en relación a las semanas anteriores y como ustedes ven en el mapa que se presenta ahí en celeste, es la curva de los casos acumulados y la verdad es que estamos en el peak de la segunda ola, al igual que el año 2020 y es una curva en ascenso, rápido y progresivo y lineal, lo cual hace mucho más compleja la situación. Ya hemos sobrepasado a nivel país el millón de personas contagiadas, lo cual hace muy, muy compleja esta segunda ola, estamos ya en el peak de esta segunda ola y ya pensándose probablemente si es que seguimos en las mismas condiciones con una tercera ola, lo cual sería catastrófico para nuestro país. Me da la próxima, por favor.

Este cuadro representa la situación país en relación al total de los casos acumulados. Esta información es al 13 de marzo, la información oficial. Llevamos 1.018.678 personas contagiadas, de las cuales 21.732 personas han fallecido, de las cuales 559 son personas que viven o vivían en nuestra comuna de San Bernardo. Casos activos tenemos 42.340 casos activos, lo cual ha aumentado también en alrededor de un 28% en relación a las semanas anteriores. Los casos activos son los casos que se mantienen desde la fecha de corte 11 días hacia atrás y tenemos un promedio de más de 5.000 casos nuevos por día, lo cual hace muy grave la situación. Tenemos además 2.939 personas ocupando una cama UCI, lo cual hace que el porcentaje de ocupación de estas camas de cuidados intensivos sea del 97%. Tenemos 1.777 personas en ventilación mecánica invasiva, es decir, que están utilizando un ventilador mecánico y 308 personas en estado crítico. Esto hace que esta situación sea compleja, porque de la ocupación de Camas UCI el 70% está ocupada por pacientes Covid positivos, por lo tanto, la situación es grave porque del 100% de las camas el 70% está ocupada con pacientes Covid, el otro 30% por otros pacientes que también demandan una cama UCI. Entonces esto hace que la situación sea compleja, porque de todas maneras vamos a tener pacientes de otras enfermedades que requieren cama, pero también los pacientes Covid. Lo cual en algunos momentos hace, lamentablemente, que uno tenga que definir a quien pongo en esa cama UCI y eso es muy complejo para el personal de salud, eso agota al personal de salud, estresa al personal de salud y obviamente es una carga tremenda para las familias. Tenemos un índice de positividad del país de 8.79 y un índice de positividad de la Región Metropolitana de 7%. La próxima por favor.

Aquí les puse una tabla, la tabla resumen de la población, el número de casos acumulados por región del país, la tasa de casos de activos y la tasa de casos acumulados. Tenemos la Región Metropolitana que concentra un gran número de personas contagiadas con una tasa de activos de 157.3, sin embargo, vemos como otras regiones por ejemplo, la región de Tarapacá tiene una tasa de activos de 254.2, la Región del Maule tiene 226.9, la Región del Biobío 371.6, la Región de los Lagos 519.7, lo cual hace que el país tenga una tasa de activos de 217.6 casos, lo cual es impresionante en relación a los casos y a las tasas que teníamos el año 2020. Teníamos esta misma curva de criticidad, pero nunca tuvimos esta tasa de activos tan alta como tenemos este año. Me da la próxima, por favor.

Esta es la evolución de la tasa de activos de la Región Metropolitana al 13 de marzo, donde vemos que ha ido en aumento progresivo desde un 30.35 que teníamos a fines de diciembre



a un 157.7 que tenemos actualmente y tenemos en el gráfico de la derecha la tasa de incidencia de casos activos por comuna del Servicio de Salud Metropolitano Sur, 11 comunas donde vemos ahí es al 13 de marzo, donde vemos que todas nuestras comunas tienen una tasa de incidencia mayor de 100. Nosotros estamos en 144.5, pero hay comunas como San Miguel, que ayer retrocedió a cuarentena, que tiene una tasa de incidencia de 199.3. Me da la próxima por favor.

Empezamos ahora con nuestra comuna. El número de casos acumulados al 13 de marzo, fuente Minsal es de 16.779 personas que han sido contagiadas en nuestra comuna. La próxima, por favor.

Aquí tenemos el mapa de calor, el último que tenemos, donde vemos que ya lamentablemente el número de contagios se extiende en toda nuestra comuna, focalizándose principalmente en el sector oriente de la comuna y también en el sector sur poniente de nuestra comuna. Por eso nosotros vamos a realizar esta búsqueda activa de casos en forma focalizada en estos puntos. No vamos a estar estacionados, por así decirlo, en algún lugar específico, recinto de atención, sino que vamos a estar directamente en el territorio tomando PCR. En el gráfico o en el mapa de la derecha tenemos los casos nuestros mapeados y lamentablemente vemos como este mapa se ha ido llenando de casos. También tenemos los últimos fallecidos de la última semana que están representados por los puntos negros y que como ustedes pueden ver, son más de 10, son más de 20 incluso, están repartidos por toda nuestra comuna, tampoco están focalizados, están ya lamentablemente en toda la comuna. Qué es lo importante de esto? Es que lamentablemente también parte de nuestros fallecidos ya no son personas mayores, sino que son personas menores de 60 años. Por lo tanto, la tasa de letalidad, es decir de las personas que enferman y fallecen se está desplazando hacia niveles menores o inferiores de edad y eso es aún más complicado, porque son las personas activas, las personas que trabajan y en general son muchas de ellas las personas asintomáticas que por el hecho de no tener síntomas se agravan rápidamente y no hay ni siquiera posibilidad de hospitalización y hay muchas de estas personas que han fallecido, que no han tenido posibilidad de hospitalizarse siquiera, que llegan directamente a una cama UCI y fallecen, eso hace la situación crítica y muy grave. Me da la próxima, por favor.

Esta es la evolución de la tasa de incidencia de casos activos en la comuna, donde vemos que ha ido en aumento progresivo a 144.5. Es la misma tasa de activo que teníamos el 14 de mayo del año 2020, después de esa fecha, teníamos 143.4, después de esa fecha se nos elevó enormemente la tasa de activos y llegamos a tener 408 en el peak de los casos activos en el año 2020, esa es la experiencia, por lo tanto, no podemos ahora, en estos momentos, dejar que nos ocurra lo mismo del año anterior. Tener en consideración que nosotros comenzamos una cuarentena preventiva en El Bosque y San Bernardo el 16 de abril del año 2020, pero era una cuarentena parcial, por lo tanto, cuando tuvimos estas tasas de activos tan altas y el peak de contagiados, nosotros ya estábamos en cuarentena total, entonces tenemos que tomar en consideración esta situación, que si el año pasado ya estábamos en cuarentena parcial con estas tasas de activos. Si nosotros seguimos subiendo nuestra tasa de activos probablemente en un par de semanas más vamos a estar en cuarentena total si seguimos la misma tendencia del año 2020, esa es la importancia de esta gráfica. Me da la por favor.

Este es el número de caso de activos, ya comparativamente con el año anterior teníamos 672 activos, tenemos al momento 484, no nos falta mucho para llegar a esa cifra. Entonces tenemos que efectivamente tomar todos los recaudos necesarios para no repetir la terrible experiencia del año 2020, teniendo en consideración que al año anterior teníamos camas disponibles, este año no tenemos camas disponibles. La próxima por favor.

Este es el índice de reproducción viral, que no debiera ser más de 1, lo ideal sería que fuera menor de 1, por eso la línea roja está más abajo que el 1, pero tenemos un índice



reproducción viral que también va en aumento y teníamos un índice de positividad mayor que el país y que la Región Metropolitana, tenemos en estos momentos un índice de positividad de 12.2. Estos dos factores, sobretodo el índice de positividad, es uno de los parámetros que se consideran para decretar los cambios de fase, por lo tanto, también es un indicador que para nosotros es negativo tomarlo en consideración también. La próxima por favor.

En relación a la vacunación hemos hecho un esfuerzo enorme, decir también que nuestros equipos de salud están agotados, estamos agotados porque el 100% de la responsabilidad que la población recae en nosotros, en el personal de salud y nosotros también somos personas, somos seres humanos, tenemos cierta resistencia y cierta resiliencia y las dos las tenemos al máximo. Estamos todos los días enfrentado al tema de vacunaciones masivas, a estar pesquisando en terreno en la comunidad, haciendo PCR y además realizando las atenciones que corresponden en los centros de salud, pero también atendiendo a todas las personas que no son capaces o no pueden desplazarse hacia los centros de salud. Por lo tanto, nuestra pega está bastante compleja en estos momentos y necesitamos toda la colaboración que pueda ser brindada por todos los actores de la comuna. Necesitamos apoyo, necesitamos colaboración, pero también necesitamos comprensión. También tenemos familia, también sufrimos alguna de estas cosas y sobretodo vemos como cada día estamos peor. Llevamos hasta el momento, hasta el día de ayer, administradas 78.402 dosis en un mes, esto hace un poco sacar la carga de trabajo que han tenido nuestros equipos de salud. Tenemos también la diferenciación entre las vacunas Sinovac y la Pfizer, 75.149 Sinovac y 3.253 Pfizer. De segundas dosis hemos administrado un 11%, esto también es súper importante, porque cuando uno quiere o se basa en la evidencia, deberíamos tener mínimo un 70% de nuestra población con la segunda dosis, para poder tener o estar seguros de que vamos a tener una inmunidad de rebaño o comunitaria, por lo tanto, no falta mucho para llegar a ese porcentaje. Me da la próxima por favor.

Este es el calendario de vacunación para la semana entre el 15 y el 21 de marzo. Esta semana es bastante crítica también porque es mucha población que tenemos que inmunizar. Están todas las personas con enfermedades crónicas entre los 16 y los 45 años, que tenemos mucha población en esas condiciones. Tenemos también que vacunar a el personal de Onemi, de Conaf, Bomberos, Gendarmería, personal de empresas de transporte, que son muchos, porque aquí están los transportistas, están también todos los que prestan servicio de transporte escolar. Están también todas las personas que prestan servicios básicos y servicios básicos tenemos, por ejemplo, todas las personas que trabajan en recolección de desechos domiciliarios, personas que trabajan en los rellenos sanitarios, en la elaboración de químicos y productos farmacéuticos, las personas que trabajan en funerarias y cementerios. Entonces, de verdad tenemos mucha población que vacunar. En relación a los transportistas, tenemos todos los choferes de metro, conductores de locomoción pública, ferrocarriles, transportes de valores y carga, tripulantes de aviones, navíos, etcétera, por lo tanto, esta semana ha sido muy compleja desde ayer, porque nos ha llegado mucha población para vacunar y hemos hecho un esfuerzo enorme por poder dar respuesta a esta demanda. Me da la próxima por favor.

Para poder hacer frente a la demanda tremenda que tenemos, nosotros hemos definido a nivel de la comuna, tener vacunatorios masivos. Qué significa un vacunatorio masivo? Es un espacio compartido donde se encuentran varios puntos de vacunación que están formados por equipos de trabajo de los diferentes Cefsam. Para ello hemos definido hasta el momento el polideportivo, el Canelo de Nos, el Gimnasio Municipal y la Escuela Estados Unidos como puntos masivos. Desde mañana se incorporan también la Escuela Nuevo Porvenir y la Escuela Alberto Hurtado, esto significa que además vamos a tener que incorporar a más personal al tema de la vacunación. Entonces, qué significa además, estos vacunatorios masivos?, que la población independiente del centro donde esté inscrito se puede vacunar en cualquiera de estos lugares. Lo mismo para todas las personas que están en los otros grupos que definíamos como esenciales para la comunidad. Me da la próxima.



Este es el flujograma que hemos establecido para las empresas, que ya les decía son empresas, nos han llamado muchas de las empresas de químicos de la comuna, de la empresa de fabricación de alimentos y de otras empresas de estos rubros de la comuna. El flujograma que se estableció es el siguiente: Se debe hacer una solicitud de gestión de vacunas a un correo electrónico. Se debe adjuntar la nómina de funcionarios. Nosotros hacemos la recepción de la solicitud en la Dirección de Salud. Evaluamos la logística y la pertinencia de la solicitud en relación a que vamos a ir dando los cupos en relación a lo que consideramos desde el punto de vista sanitario los grupos más críticos y vamos a dar respuesta a la solicitud por correo con distribución de cupos y lugares de vacunación. Es decir, si una empresa tiene 100 funcionarios, no pueden enviarnos los 100 funcionarios a un lugar determinado, nosotros vamos a asignar esos lugares, como ya lo estamos haciendo con algún personal municipal. Este es el flujograma. La próxima, por favor.

Entonces la solicitud debe ser enviada al correo vacunaempresasanbernardo@gmail.com. Esta solicitud debe venir acompañada de una planilla Excel con nombre, apellido, RUT, fecha de nacimiento, edad y teléfono del funcionario. Una vez definida la pertinencia que nosotros hagamos, vamos a contestar a través del mismo correo la solicitud diciendo el lugar y la fecha de vacunación según los cupos comunales que tengamos, porque también dependemos del stock de vacunas que tengamos y se recomienda que los funcionarios se vacunen en su lugar de residencia con certificado del empleador. Por qué recomendamos esto? Porque hay muchas empresas que están en San Bernardo, pero que sus trabajadores viven en otras comunas y como la vacunación es una vacunación nacional y es voluntaria, usted se puede vacunar en cualquier punto del país donde usted se encuentre o donde usted resida. Esto un poco, porque ayer nos vimos sobrepasado por la demanda y vimos que muchas de las personas que llegaron no son residentes de nuestra comuna, pero trabajan acá. Entonces, por eso nosotros recomendamos que los funcionarios que no viven en nuestra comuna se puedan vacunar en su comuna con un certificado que diga que es un funcionario de una empresa esencial del Estado. Me da la próxima por favor.

Acá tenemos un gráfico que muestra la cobertura de vacunación según algunas comunas. Nosotros tenemos, esto es sacado del DEIS, que hemos vacunado con primeras dosis al 25.8% de nuestra población, que es un cuarto, como yo le decía, deberíamos llegar al menos al 70% para poder estar seguro de que vamos a tener una inmunidad comunitaria y tenemos a nivel comunal con segundas dosis un 8.8, lo cual es muy bajo, con la segunda dosis. La evidencia dice que con la primera dosis uno igual puede esperar que en un bajo porcentaje la comunidad tenga un cierto grado de inmunidad. Pero la segunda dosis es la que nos asegura que las personas van a tener esa inmunidad, por lo tanto, lo que tenemos que estar siempre pendiente es a la segunda dosis y por eso este porcentaje es claro. Nosotros estamos lejos de llegar al porcentaje que se espera para poder tener una inmunidad comunitaria que de verdad nos dé la seguridad de que los contagios van a disminuir y que la mortalidad va a disminuir. Por qué es importante recalcar esto? Porque el estar vacunados no significa que no nos vayamos a enfermar de Covid. Una persona con sus dos dosis, aún con inmunidad, se puede enfermar de Covid, lo importante es que probablemente no va a fallecer o su cuadro no va a ser tan grave, pero igual puede contagiar a otra persona que sea susceptible. Entonces esta falsa seguridad de que me vacuno y estoy indemne, no me voy a enfermar, eso no es verdad, eso no es así. Y eso ha ocurrido, la gente que se ha vacunado se siente segura de que no va a pasar nada y se relaja en las medidas de prevención y es lo que nosotros queremos que no ocurra. Me da la próxima, por favor.

Algunas reflexiones finales. Primero observamos que la epidemia sigue un curso alarmante, con una carga de enfermedad que sigue alta y elevándose y cuando uno habla de carga de enfermedad, se refiere a que las personas fallecen, cuando se habla de que una enfermedad tiene una alta carga significa que muchas personas enferman y muchas de ellas fallecen. Entonces vemos que la epidemia continúa, aumenta alarmantemente, su carga aumenta y se eleva, y la transmisión en valores ahora es muy similar al peak del año anterior de la primera ola. Segundo, que el retorno vacacional ha producido, ya lo sabíamos, un aumento de la transmisión en regiones que tienen alta densidad poblacional, lo cual no ha podido ser



contrarrestada con la campaña de vacunación ni las intervenciones epidemiológica que se han realizado, porque aun cuando se han decretado cuarentena en otros lugares, esta contagiosidad sigue igual alta. Y esto es porque efectivamente se decreta la cuarentena, pero nadie fiscaliza la cuarentena y la gente no hace la cuarentena. Porque sabemos que además aquí hay un tema social, económico, de por medio, que es entendible. La gente necesita ganarse la vida, por lo tanto sale a trabajar. La gente necesita ir a la feria o a la feria. La gente necesita hacer trámite en el banco y se aglomera fuera del banco. Y esas son variables que son complejas de poder manejar. Si no se tiene conciencia a nivel de todos, desde los empresarios hasta la comunidad en general, nosotros como personal de salud, como personal de la comuna, no es mucho lo que más podemos hacer. Tercero, que el aumento en la transmisión postvacacional supera el efecto poblacional de la vacuna, es decir que mientras nosotros vayamos aumentando el nivel de contagios, aunque nosotros aumentemos la cobertura de vacunación, no vamos a lograr disminuir la pandemia. Cuarto, la ocupación de camas UCI se ha acelerado impresionantemente con un ingreso neto promedio diario de 34 pacientes por día en la última semana, que es superior al máximo tolerable por la disponibilidad actual de camas UCI. Actualmente no tenemos más de 300 camas UCI disponibles a nivel de todo el país y si tenemos un promedio diario de 34 pacientes por ingresar, esto rápidamente va a superar la capacidad que tiene el país de ocupación de camas UCI. La cama UCI significa que tiene un ventilador asociado, no es lo mismo que una cama UTÍ, porque en algunos casos dice vamos a ocupar las camas UTI pero una cama UTI no sirve para este tipo de pacientes. Los 2.939, paciente que les mostraba en las gráficas iniciales hospitalizados en Camas UCI, es uno de los valores más altos reportados en toda la epidemia en Chile. Esto anuncia, como ya le decía, una posible saturación completa del sistema en un par de semanas. Me da la próxima por favor.

La campaña de vacunación masiva en Chile prosigue su ritmo si, se tiene al día de hoy un 25,16% de la población vacunada con primera dosis. Sin embargo, aún no hay una repercusión en el número de casos de contagios, como yo les decía, porque el contagio es más rápido que la vacunación y que la cero conversión, es decir, que la gente se vacuna y tenga inmunidad. Por lo tanto, mientras nosotros sigamos vacunando al ritmo que lo estamos haciendo, aun así el virus es más rápido en propagarse que nosotros vacunar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón Directora por interrumpir. Les he pedido a algunas personas que si estrictamente no necesitan estar en el salón este minuto, con el mayor de respeto, ingresen al salón a la hora del punto de tabla, porque estamos pasados en el aforo. Yo les doy la explicación porque les hemos pedido que sigan el concejo vía online y les doy la explicación correspondiente. Le pido disculpa por la interrupción Directora, gracias a fin de que mantengamos el aforo que nos da este recinto. Muchas gracias. Somos 10.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Ya entonces continuamos. Es muy importante también entonces, como les decía, incrementar la tasa de vacunación, la cual debe ser muy superior a la tasa de transmisión, si es que se quieren neutralizar el incremento en la transmisión y en la carga de enfermedad, lo cual es muy complicado porque como les digo, este virus se contagia muy rápidamente y lo que hemos visto en el último tiempo, es que este efecto de contagio a través del R-0 (cero), es muy alto. Probablemente porque las cepas han cambiado, porque han habido mutaciones incluso en la cepa original, lo cual se ha hecho mucho más contagiosa y además, tenemos en nuestro país dos cepas más que son altamente contagiosa y más letales. Y por último, es fundamental, por favor, elevar la percepción de riesgo en la población, no dejarse llevar por la autocomplacencia de una buena campaña vacunación, porque efectivamente sí hemos vacunado mucho, pero el virus se contagia con mayor rapidez, por lo tanto, no podemos decir que estamos bien. Además, tenemos que endurecer las intervenciones epidemiológica, tanto individuales como poblacionales. Yo creo que tenemos que hacer un último esfuerzo



como comuna aun no estamos en cuarentena, pero probablemente si seguimos aumentando nuestras tasas, vamos a tener cuarentena. Entonces yo creo que es mejor cuidarse ahora, restringirse un poco más, aparte de todas las restricciones que ya tenemos. Pero es importante esto porque si no significa enfermarse y no tener donde hospitalizarse y yo creo que eso es peor, o sea, tener que lamentar la pérdida de una persona querida es mucho más terrible que tener que estar restringido por un par de días o más y no salir si no tengo un trámite urgente que hacer, no ir a pasearse a la plaza si puede estar en su domicilio, no sacar a los niños a la calle. O sea, sabemos que los niños no están en clases presenciales, pero tratar de tener a los niños en sus casas porque los niños hacen un Covid distinto a los adultos más graves, hacen un síndrome inflamatorio generalizado del cual ya hemos tenido casos en nuestra comuna. Por lo tanto, eso de que los niños son asintomáticos y no se mueren, eso no es verdad, los niños hacen un síndrome muy diferente a los adultos y tienen mayores posibilidades de tener que utilizar una cama UCI y además de fallecer. Así que cuidemos a nuestros niños, eso de que los niños no se contagian o son asintomáticos, eso también es un mito, es importante que la gente lo sepa. Me da la última por favor.

La última reflexión es que nadie logra el éxito sin la ayuda de los demás. El sabio y el confiado reconocen esta ayuda con gratitud, por favor, esto es una necesidad de que nos ayudemos entre todos, porque si no, en una semana más o un par de semanas más vamos a estar en cuarentena la comuna y eso ya sabemos el daño que les hace a todos. Así que por favor, tengamos prudencia y tengamos compasión con nuestras personas mayores y con nuestros jóvenes que también se están muriendo en estos momentos. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora. Quisiera agregar al informe que el día domingo tuvimos un comité de emergencia con directoras y directores municipales a fin de redoblar las medidas en la comuna. Dado los indicadores que tiene San Bernardo, ya sospechábamos que podría haber un llamado a cuarentena a más comunas de la región, así sucedió. Hemos implementado el cierre de varios espacios públicos. Hemos acelerado la vacunación de los funcionarios municipales. Hemos recorrido todas las dependencias municipales a fin de garantizar la presencia de elementos de protección personal, de garantizar los aforos y hemos ido tomando medidas en conjunto y concordantes con la conversación con los dirigentes de la Asociación de Funcionarios, el municipio en este minuto tiene 3 casos positivos y una persona en la Dirección de Obras que ha tenido bastantes dificultades. Una persona la Dirección de Rentas y una persona en la Oficina de Partes. Respecto a todos se han tomado todas las medidas y poco antes 2 contagios en la Oficina de Comunicaciones. Entonces hemos ido tomando todos los resguardos a fin de salvaguardar la seguridad de nuestras funcionarias y funcionarios. Incluso durante el curso de la semana tomaremos algunas medidas de cambios de oficina a fin de garantizar los aforos adecuados. Hicimos el mismo ejercicio en la oficina de Dideco, en particular en la atención de Social donde hemos tomado varias medidas que van a restringir un poco la atención de las vecinas y vecinos, pero hemos superpuesto como objetivo principal cuidar el peligro de contagio para quienes concurren al Dideco y también para nuestras funcionarias que atienden allí. Así que todos estos cambios los hemos estado realizando a fin de evitar que la comuna llegue al episodio de cuarentena, lo que es una tragedia económica, además, genera todas las complicaciones que ya conocimos el año 2020. Ofrezco la palabra al Concejo Municipal respecto al informe de la situación sanitaria de la comuna.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde. Concejal Amparo García.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Amparo García tiene la palabra.



SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias. Gracias, alcalde. Primero, agradecer está este completo informe, pero también empatizar con la doctora, que veo que su voz está muy, perdone doctora, cansada, agotada, agotada de explicar lo mismo y en ese sentido Alcalde, el personal de salud efectivamente está muy cansado, muy, muy cansado. En todos los ámbitos, han estado en todas, en absolutamente todas y sin embargo, por las razones que ella ha argumentado, es difícil manejar esta situación. Entonces, quizá proponer a este municipio que a través de comunicaciones pudiéramos elevar la percepción de riesgo que creo que es en lo que podemos colaborar, ya decirle al banco el Estado que atienda a más gente es difícil, ya explicar a la gente que no se pasee por los lugares es difícil. Sin embargo, nosotros como municipio tenemos una responsabilidad de comunicar, de advertir, del prevenir, de poner en contexto este informe que es dramático pero que es demasiado técnico y que no lo podemos llevar, pero quizá generar 2 o 3 frases que hagan que el municipio pone en alerta a la población, quizás si podemos hacer eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien lo hemos decidido varias veces. Usted sabe, concejala, que muchas veces la decisión administrativa cuesta que avance, pero estamos en ese acuerdo con la Dirección de Salud, de elevar los mensajes, hacer sentir el riesgo. La verdad es que es gente muy cercana al entorno del municipio no respeta la normativa. Le hemos pedido a la Dirección de Tránsito que evalúe seriamente el cierre de algunas calles. Así lo propuso el día domingo Salud. Eventualmente, el tramo de Arturo Prat, a fin de que se haga todo el aforo posible en torno al BancoEstado, es un poco más difícil. La otra cuadra compleja, que es la de O'Higgins en la que va de Freire a Victoria, pero vamos a evaluar la posibilidad de que derechamente esas calles le saquemos el tránsito y podamos, porque tampoco podemos pedirle a las personas que sé que se paralicen.

Voy a aprovechar la oportunidad para dar una explicación, porque nosotros como municipio recibimos muchas solicitudes de fiscalización. Los vecinos angustiados nos piden que digamos que en la esquina están atendiendo sin mascarilla, que pasaron los jóvenes sin mascarilla, que no sé en qué lugar hay una fiesta, que hay una serie de situaciones y yo he recurrido a usar un ejemplo histórico. Las sociedades más totalitarias, que tuvieron más agentes secretos, militares, policías, que siguieron a todo el mundo, no pudieron controlar la conducta humana, no se trata de cuánto vigilemos a los vecinos. Porque además, todo el Concejo sabe que no podemos hacerlo materialmente, se trata de cuánta conciencia tomemos. Si nosotros llenásemos las calles de policías e inspectores, nos vamos a controlar la conducta humana. Lo que va a controlar la conducta humana es en tanto se tome conciencia de que esto provoca graves enfermedades y muerte. Lo ha dicho muchas veces el informe de salud aquí en este concejo, la gravedad bajó más de 20 años y la afectación a los niños es gravísima y fatal. Entonces, a los insistentes llamados de nuestra fiscalización la hacemos con muchas limitaciones. Pero hemos aprendido históricamente que no se trata con vigilar a la gente. Se trata de que la gente tenga conciencia y responsabilidad, con la cantidad de fallecidos que tenemos en la comuna quien no conoce una familia que no tenga un fallecido por Covid o por efecto del Covid. Entonces tenemos un problema de conciencia, de responsabilidad, no tenemos cientos de fiscalizadores. No tenemos ni siquiera cientos de Carabineros para los delitos. Entonces al insistente llamado a la fiscalización yo quiero devolver con el mayor de los respetos, un llamado a hacer conciencia, porque no vamos a tener nunca la capacidad de conducir la conducta del joven de la esquina, de su vecina, del que anda haciendo fiesta, del que anda sin mascarilla, porque simplemente genera aglomeraciones innecesarias. Entonces tenemos que insistir todos promover a través de los múltiples mensajes que se dan estos días, es una época electoral, hay muchas personas enviando mensajes. Yo les pido que le pongan ahí, le agreguen la responsabilidad en las conductas de pandemia. Ofrezco la palabra sobre punto. Concejal Ricardo Rencoret.



SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde. Sí, si lo que usted dice es plenamente cierto, si finalmente aquí todas las instituciones, el Gobierno pueden hacer todos los esfuerzos posibles de traer las vacunas, para ser un ejemplo mundial de vacunación, podemos hacer esfuerzos también de esfuerzo sobrehumano que está haciendo el personal de salud atendiendo a la gente, un poco lo que planteaba la concejala Amparo García, es cosa de escuchar a la Directora de Salud, con la angustia, de la benevolencia que plantea, en tranquilidad pero la preocupación del esfuerzo de todo el equipo técnico y médico que trabaja en todos nuestros consultorios para ayudar a gente, están exhaustos, están desgastadísimos y también se cansan, también tienen hambre, tienen sueño y también tienen un límite de resistencia y lamentablemente el comportamiento humano, el comportamiento de población muchas veces no ayuda a que la cosa baje. Estamos viendo también a través de varias noticias que cada vez aparecen más cepas y de más fácil contagio y más fuertes algunas en el fondo. Entonces nos enfrentamos a un tema que todavía seguimos sin ver un final y que sigue evolucionando. Entonces aquí es donde más hay que apelar que es a la conciencia, sí, la conciencia personal, la responsabilidad, el autocuidado y yo quería proponerle alcalde no sé en el nivel que estemos. O sea, yo sé que hay un equipo de comunicaciones importante y son bien capaces, tal vez darle una vuelta porque uno ve muchas campañas de concientización, tanto de gobiernos o cosas así, y tal vez el gobierno comunal también podría hacer algo así. No digo que haga un comercial de televisión, pero tal vez podría hacer un video que se pueda replicar por redes sociales o algún video con emotividad o con dramatismo que haga un llamado de verdad importante al autocuidado, a la responsabilidad, comunicación en nuestra página web, en ser parte de una campaña por un envío de un video por WhatsApp, no lo sé, pero tal vez, sentarnos a hacer una campaña comunicacional más profunda y más a gran escala para poder llegar a toda la población e intentar hacer que la gente tenga un poco de conciencia, lamentablemente como ha pasado el tiempo ya, la gente como que pasa siempre, que la gente se empieza a acostumbrar y ya llevamos un año con esto y no hay visos de que se acabe pronto, la gente se empieza a acostumbrar y a relajarse. Y justamente como decía también la doctora, el tema de la vacuna genera una expectativa que es engañosa y nos estamos relajando y estamos siendo menos responsable, y tal vez debiéramos empezar a hacer una campaña un poco más profunda, no sé, juntar a los concejales, el equipo de comunicaciones, un equipo más transversal para tal vez pensar en algún sistema comunicación que sea invertir un poco en lucas y tiempo en una campaña comunicacional más potente, más profunda y con más herramientas más que un banner en la página web o un par de pasacalles, tal vez hay que darle una vuelta un poco más profunda al tema.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal. Lo hicimos hace algunos meses, señalizamos todos los puntos de aglomeraciones, pusimos letreros, nos referimos específicamente a la distancia, a la mascarilla, a los efectos que tenía, pero vamos a re insistir porque hemos vuelto a la segunda ola.

Quiero informar un asunto muy delicado, pero hemos tenido que tomar la decisión sobre el Registro Social de Hogares. Allí se acumulan más de 300 personas diarias, pero además quiero dar un dato técnico, cuando partió la pandemia a principios del año 2020 por demanda, ya que la gente vio una expectativa de que el Estado pudiese razonablemente concurrir con ayudas sociales, hubo una explosión de solicitudes de actualización de Registros Social de Hogares. Hubo incluso hasta una demanda que pasaba las 5.000 familias. Con los meses, el año 2020 y más aún este año, esa demanda ha sido resuelta, pero tenemos una conducta persistente de cierto porcentaje de las familias que cambian su registro social de hogares una y otra vez, una y otra vez. Entonces encuestada la comuna, la comuna está encuestada. Hay necesidad de cambio, también hay necesidad de modificaciones, actualizaciones y el equipo de Registro Social de Hogares lo hace, pero también tenemos un segmento de personas que en un intento acomodaticio cambia una y otra vez el grupo familiar, entonces ese dato hay que tenerlo en mente. Concejales, concejales la comuna está encuestada. Los vecinos son atendidos, sin embargo, a diario en



el espacio de gimnasio municipal, donde se atiende a las personas para el Registro Social de Hogares, superamos la 300 personas incontrolable, es de alto riesgo para las personas que concurren y de alto riesgo para el equipo que atiende a toda la comuna. Por tanto, hemos tomado la decisión que, al igual que en el episodio de cuarentena de 2020, a partir de mañana el Registro Social de Hogares sólo atenderá en la plataforma con teléfonos y con correo para hacer consultas y modificaciones. No podemos seguir tomando el riesgo de que se aglomeren 300 personas en la Casa de la Cultura cada día. Entonces hemos tomado esa decisión porque no tenemos un déficit de encuestados y tenemos riesgo a las personas que concurren y a todo el equipo de profesionales del Registro Social de Hogares. Directora, había pedido la palabra.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Sí, un poco en la misma línea, a nivel comunal, de salud también vamos a tener que tomar algunas decisiones que ya están conversadas con los directores en relación a la demanda de los servicios de urgencia comunal. Se ha visto sobrepasado el servicio de alta resolutive, el SAR y el poli respiratorio. Así es que probablemente a contar del lunes, el SAR solamente va a recibir pacientes respiratorios, va a ser un centro de atención cerrada. Por lo tanto, todas las personas que no tengan una enfermedad respiratoria, que no tengan gravedad, se van a tener que atender en los SAPUS del sector. Vamos también a tener un horario programado durante la semana y durante el día sábado de extensión horaria en el Cesfam Carol Urzúa, porque el SAR va a pasar a ser otro poli respiratorio para la comuna. Eso de aquí al próximo lunes, a contar del próximo lunes el SAR va a ser solo un poli respiratorio para que también, lo vamos a comunicar, lo vamos a programar y vamos a dar todas las instrucciones a la población para que no acudan al SAR en forma espontánea si no tienen una patología respiratoria y fundamentalmente va a ser un centro de derivación, si en un SAPU o en un centro de salud hay un paciente que requiera oxígeno, ese va a ser trasladado al SAR, así que eso va a ser también una modificación a nivel de nuestra red para tratar de una u otra manera de poder desatocar el servicio de urgencia hospitalario que están saturados y también poder dar una mejor respuesta y más rápida a nuestros pacientes para que no se descompensen y puedan tener alguna posibilidad de manejo a nivel comunal, porque tenemos la posibilidad de hacerlo, tenemos los elementos, el equipamiento y podemos así disminuir la hospitalización haciendo estas medidas de contingencia para poder también sobrellevar la parte clínica médica. Y también estamos haciendo en conjunto con el municipio una campaña comunicacional que sea testimonial, estamos haciendo videos que van a empezar a circular probablemente esta semana, testimoniales, donde efectivamente se refleje cuál es la realidad del Covid, que nos puede tocar personalmente y también a nuestras familias y también vamos a hacer mensajes, pero mensajes que tengan un sentido, que sean técnicos para que efectivamente tomemos todos conciencia de la situación que estamos viviendo y no tengamos que llegar a la misma situación crítica que tuvimos el año 2020.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora, alguna consulta, alguna palabra sobre el punto número 2? Ok. Muy bien. Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Si, quería dar las gracias en todo caso, ya que está aquí la doctora, porque la semana pasada me llamaron de urgencia de que había un matrimonio que estaba muy mal, muy mal. Ellos habían hecho una vida aparentemente normal en eso estaban muy arrepentidos también porque no se habían confiado y me avisaron. Yo inmediatamente llamé, pedí ayuda y ya venía la ambulancia, que fue muy rápido y se los llevaron porque los dos estaban con fiebre y estaban bastante mal. Así que yo quiero darle las gracias doctora, porque el servicio fue sumamente rápido y ellos están ahora siendo tratados, están saliendo adelante, pero fue una urgencia tremenda, pero fue



rapidísimo. Así que confirmar con esto que el llamado de los vecinos, por lo menos de las ocasiones que a mí me han tocado, la respuesta ha sido muy rápida. Gracias.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 148

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala Soledad Pérez.

Me falta pedir la aprobación al Concejo Municipal del Acta Ordinaria número 148. En votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.578 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Acta sesión Ordinaria N°148 “.-

3.- Aprobación de Renovación, traslado, transferencia y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol 4000058, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Francia Piña Villagra, el traslado es de Nueva de Vila N° 527 a San José N° 574, de esta comuna.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El punto número 3 de la tabla se refiere a la aprobación de traslado, transferencia y pago extemporáneo de la patente de alcoholes, Rol 4000058, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas. Ofrezco la palabra a la señora Jovanka Collao concejala, presidenta de la Comisión de Fomento Productivo.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Buenos días a todos. Alcalde, yo preferiría, a razón de que diversos colegas me han manifestado consulta respecto a la patente 4000058 que sean la Dirección de Rentas quien pueda exponer este punto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, la señora Paola Pérez, Directora de Rentas, tiene la palabra.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Buenos días, concejales, alcalde. Si, se está solicitando una aprobación para una renovación de patente para un traslado, transferencia y pago extemporáneo. Nosotros enviamos el oficio a la Dirección Jurídica con todos los antecedentes que se requieren para poder hacerla pasar a concejo y éste fue respondido mediante el oficio número 202 de fecha 3 de marzo, en el cual se informa que los antecedentes cumplen para poder hacer la solicitud al Concejo. También está el oficio número 40 que el Secretario Municipal envió a la concejala, que es la presidenta de la Comisión de Fomento Productivo para llamar a comisión, don Emilio Troncoso es el encargado de todo lo que ve las patentes de alcoholes, tomó contacto también con su secretaria e informó que no iba a hacer la comisión. En el contexto de todos los antecedentes que se han entregado, está todo para ser pasada a concejo y es puesta a votación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias directora de Rentas. Concejala Jovanka Collao, algo que agregar al punto?

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Pido la palabra Presidente.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde no se realizó comisión porque mi secretaria tenía un problema familiar, por lo tanto, no llegó el oficio a tiempo para llamar a comisión. Solamente por eso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Concejal Navarro tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, buenos días presidente, concejales, la gente que nos escucha y nos ve. Una consulta a la directora. Lo que pasa es que en menos de una cuadra serían 3 botillerías. Yo sé que esto es legal y que cada uno que cumple con todas las normas, pero afecta a otros botilleros que están a menos de 50 metros hay una botillería y a menos de una cuadra o sea en Freire tenemos otra botillería, entonces yo creo que en menos de 100 metros vamos a tener 3 botillerías. Quisiera saber, creo que es legal, creo que reúnen todos los requisitos, pero encuentro el colmo que en una cuadra tener 3 botillerías. Me gustaría preguntar cuál es la política a seguir o la observación que puede decir la señora Paola con respecto a tener tanta botillería en una cuadra, eso es lo que no me cuadra. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Directora de Rentas, Paola Pérez, tiene la palabra.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Si, estimado concejal, acá las solicitudes no tienen restricciones, se hacen los ingresos, lo que si las patentes, todos deben contar con los informes correspondientes, en este caso, me gustaría pedirle al Director de Obras que informara porque toda solicitud de patente del área que sea y en este caso de alcohol, debe llevar el informe de obras, si el plan regulador y todos los antecedentes que sean necesarios cumplen para poder nosotros como la Dirección de Rentas, otorgar la patente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Alguna opinión respecto al punto de esta aprobación, de renovación, traslado y pago extemporáneo?

Bien lo sometemos a votación. Punto número 3 de la tabla. Aprobación de renovación de traslado. Renovación, Traslado, Transferencia y pago extemporáneo de patente de alcoholes Rol 4000058, giro depósito de alcoholes Clasificación A, a nombre de la señora Francisca Piña Villagra, el traslado es de Nueva Vila número 527 a San José 574. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.579- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Renovación, traslado, transferencia y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol 4000058, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A a



nombre de la Sra. Francia Piña Villagra, el traslado es de Nueva de Vila N° 527 a San José N° 574, de esta comuna”.

4.- Aprobación Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, según Oficio Interno N° 244, del 12 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejales, concejalas, para quienes están en ambientes más abiertos, les recomiendo mantener apagados los teléfonos porque a veces oírlos a ustedes cuesta más y si se agrega un tercer sonido de algún micrófono abierto, se interrumpe el debate.

Punto número cuatro vamos a someter a aprobación o previa discusión de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, según Oficio Interno 244 del 12 de febrero del año 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antes de darle la palabra a la concejala Soledad Pérez, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, le quiero dar una explicación administrativa. La señora concejala me ha hecho llegar el texto que se trabajó respecto a la ordenanza con el propósito de que la pusiéramos en tabla el martes pasado. La postergamos una semana porque es de rigor que la ordenanza pasara por el equipo de Tenencia Responsable y su Director de Medio Ambiente, don Eduardo Arriaza y luego, pese a que la Dirección de Asesoría Jurídica tenía conocimiento del texto, es de rigor que la Dirección de Asesoría Jurídica, cualquier texto legal que se someta a aprobación del Concejo, se pronuncie previamente en un informe. Por esa razón, concejalas, es que le dimos, adelante director, le dimos una semana de prórroga a la discusión del texto. Adelante se incorpora el encargado Tenencia responsable el señor Director de Medio Ambiente. Hay un puesto al lado de la mesa que está ahí frente a usted, don Luis Director. Tiene la palabra la señora Soledad Pérez, concejala Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias, alcalde. Me gustaría, eso sí, no sé si acaso, que hablan primero la cosa técnica. Tanto el director de Aseo Ornato como don Cristian Gómez, encargado del Departamento de Tenencia Responsable. No sé si será bueno que parta usted, director. Yo le voy a ceder la palabra a usted, director, para que haga la introducción, para luego nosotros tomar la palabra con el trabajo concreto. Ok, muchas gracias.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Buenos días, alcalde, concejales, concejalas. Como DIMAO, hoy venimos a, se incorpora al punto de tabla, lo que es la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la comuna de San Bernardo. Una ordenanza bien añorada, recordando que la Ley 21.020 fue aprobada en el año 2018 y posterior a eso, el reglamento demoró casi un año y medio de lo que es la misma ley, y sobre eso se empezó a generar obviamente en las distintas comunas, en los distintos municipios, lo que es la ordenanza de lo que es la tenencia responsable mascota. Esta ordenanza, en primer lugar, quisiera agradecer a la concejal Soledad Pérez y al equipo jurídico en la persona de Francisco Osorio respecto del trabajo específico de los puntos extraídos de la ley y aterrizados a lo que es el día a día y cómo se actúa en la realidad con respecto a la tenencia responsable. Esta ordenanza alcalde tiene 7 capítulos con una cantidad de 41 artículos. Por lo tanto, no vamos a ser muy lateros porque igual el documento es extenso y ahora, bueno, concejalas le cedo lo que usted iba a decir y yo solamente hago la introducción y nuevamente agradecer el trabajo realizado en conjunto. Eso.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Muchas gracias. La verdad es que yo solamente me quiero avocar a cosas puntuales. Esta para mí ha sido una ordenanza tremendamente añorada y necesitada por el trabajo que hemos visto en territorio con el doctor Cristian Gómez y el equipo en general, de la necesidad de que San Bernardo estuviera al día con un ordenanza responsable, llena de deberes y de responsabilidades, también de la comunidad y también de apoyo para el tema de la tenencia responsable y de la cantidad de mascotas que hay en San Bernardo. Se ha hecho un trabajo arduo esta ordenanza anteriormente, yo, junto con un grupo también junto con jurídico, con un abogado animalista, con animalistas en ese momento se votó por la nueva ordenanza que modificó la antigua, que era de verdad muy antigua y nunca se había cambiado, desde esa ordenanza que estaba basada en la Ley 21.020, esperamos que definitivamente la ley empezara a ejercer y tuvimos como municipio que agilizar y modernizar esa misma ordenanza de acuerdo a la realidad de San Bernardo, la realidad con sus falencias, con sus aportes, con la cantidad de vecinos que piden siempre a gritos que por favor los ayude Tenencia Responsable y se hizo en más de un año este trabajo que son los 7 capítulos que hablaba el director y los 41 artículos donde se trabajó férreamente por esta nueva ordenanza, esta ordenanza lo que más me motiva a mí es que aparte de todo lo que se pueda hacer por la comunidad, va a haber una fiscalización mucho más profunda y grandes sanciones, porque muchos vecinos no quieren entender determinadas acciones y actitudes con que tienen animales de compañía en sus casas, en sus parcelas, etcétera, afuera de sus casas, agrupaciones de personas que no se hacen cargo de los perros comunitarios cargándole la mata solamente a una persona donde no corresponde, porque si es un perro comunitario, la palabra lo dice, es de una comunidad, nosotros nos hemos encontrado con el director de tenencia responsable. Tenemos en estos momentos 5 perros esperando poder sacarlos de ciertos lugares, siendo que la misma comunidad lo adoptó de alguna manera como perro comunitario. Pero hay gente que no entiende que es un animal, un ser vivo, que reacciona, que lo mismo podría pasar con un ser humano, que tú le tiras agua caliente, que si le tiras piedras, si le tiras palos, patadas, ese animal lo vas a ir convirtiendo en un monstruo. Y después nos toca a nosotros, al doctor fiscalizar, a mí, ir a hablar con la gente porque quieren deshacerse del perro y muchas veces en lo único que piensan es en matarlo. Esta ordenanza, que está basada en la Ley 21.020, tiene sanciones graves a la gente que mata a perros sanos y a perros autovalentes. No es parte de la nueva ley de tenencia responsable estar matando animales. El doctor lo ha dicho en todos los tonos, yo también y la gente no logra entenderlo. Aquí no es una cacería de animales. La ley de caza es otra cosa. Aquí estamos hablando de una ley de tenencia responsable que protege los derechos, pero también protege los derechos de los animales y los derechos de los vecinos. No es la manera, si hay una tenencia responsable, podemos junto con agrupaciones animalistas, fundaciones, etcétera trabajar para esta solución. La municipalidad no tiene caniles, la municipalidad muchas veces no tiene la potestad para estar retirando perros de diferentes lugares y llevarlos a lugares que no tenemos idea porque no existen. Entonces aquí a mí lo que me gusta de esta ordenanza también son las sanciones. Tenemos sanciones que van a ir desde 1UTM a 30 UTM, si no me equivoco, en las diferentes infracciones, a medida que vaya siendo más grave la falta, la multa va a ser mayor. No puede ser, por ejemplo, que en la ciudad empresarial o industrial traigan una cantidad de perros, los aguachen, los alimenten con todo el cariño del mundo, con toda la responsabilidad del mundo en el momento. Pero cuando termina la obra, cuando termina el trabajo, se retiran los trabajadores y los perros quedan ahí abandonados, no están esterilizadas las hembras, no están castrados los machos y qué es lo que ocurre? Se van reproduciendo, y qué ocurre con eso? Vamos teniendo una población canina aumentada que está casi fuera del alcance de la mano de la municipalidad y de los departamentos, y no podemos hacer más porque estamos un poco atados de manos en muchos aspectos. Ahora, yo quiero aclararle un poco para



terminar y dejar al doctor que el ser animalista, el ser una persona que defiende esta ley que creó casi en su totalidad Patricia Cocas, ella fue la que trabajó por esta ley. Hubo muchas autoridades que lo único que querían con la ley era proponer que hubiera matanza generalizada de perros. No es esa la forma de trabajar y de que tengamos una sociedad más civilizada. Patricia Cocas trabajó casi en su plenitud con esta ley de tenencia responsable y la presentó el senador Guido Girardi finalmente, que habla de un animalista, habla que es una persona con conciencia social, además de conciencia animal, que es una persona que tiene empatía por los seres vivos, habla de una persona que tiene empatía con el medio ambiente, que todo lo vivo lo respeta. Por lo tanto, tengamos claro que una persona que se dice animalista no es solamente que se preocupe de los animales, se preocupa también de los seres humanos, se preocupa del medio ambiente, se preocupa de los mares, etcétera, de la fauna, etcétera, etcétera, etcétera. Hemos trabajado tan seriamente que muchas veces que han llegado, por ejemplo pájaros, conejos, etcétera, los hemos llevado al BuinZoo, donde han sido rescatados y hemos podido entregarlos de la manera más cariñosa y nos han ayudado para poder sacar adelante sus animalitos sin necesidad de matarlos. Y lo último que digo le pido por favor a la comunidad nuevamente la palabra conciencia, así como conciencia con el Covid, conciencia que los seres vivos merecen nuestro respeto, fueron colocados en el planeta por algo cumplen funciones específicas, están al servicio del hombre para acompañarlo, quererlo y cuidarlo. Por favor, si tenemos problemas, acudan a tenencia responsable, no tomen la justicia por su mano, apóyennos colaborando, no es solamente denunciar. Ayúdenos a trabajar de mejor manera para tener una comuna mejor. Felicito al alcalde, felicito al equipo que tenemos hoy en día, una tenencia responsable activa, vigente y que ruego y que espero que las otras comunas hagan lo mismo. Por lo tanto, este es un punto, un poroto para la municipalidad y para la comuna de San Bernardo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejala Soledad Pérez. Tiene la palabra el doctor veterinario doctor Gómez respecto a la propuesta de ordenanza.

DR. MÉDICO VETERINARIO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIAN GÓMEZ: Buenos días, señor alcalde. Buenos días a los concejales presentes. Buenos días las autoridades. Bueno, sin lugar a dudas para mí, desde que llegué al servicio público, esto es lo más importante que hemos logrado realizar en materia de ordenamiento del tema animal en nuestra comuna. Esta es una ordenanza, como bien decía nuestra concejala Soledad Pérez que caben o tratamos de que quepan todos los actores de nuestra comuna, todos los vecinos, de que todos los vecinos independientemente, porque tenemos que entender que no todos piensan igual, no todos sienten el mismo cariño, el mismo afecto que uno quisiera o tiene la misma relación con los animales, pero si lo analizamos como corresponde, hay vecinos que o personas que le encantan los animales, gente que le son indiferente y otros vecinos o personas que de frentón no le gustan o le molestan. La idea es de que en esta ordenanza todos se puedan sentir representados o puedan sentir que tienen un espacio, un espacio en el cual puedan saber cuáles son sus derechos, cuáles son sus deberes con respecto a los animales que nos encontramos en la comuna. Y una de las cosas importantes que teníamos que, por así decirlo, arreglar, era o dejar claro eran ciertas definiciones y dentro de esas definiciones nos encontrábamos con lo que era el perro comunitario, como bien decía nuestra concejal, que la gente se avalaba en la palabra comunitario para justificar ciertas conductas y también en algunos casos evadir ciertas responsabilidades. Uno de los aspectos positivos de la ley es que antiguamente el responsable o el que sufría las consecuencias de algún acto de irresponsabilidad era el animal mismo, considerando que somos las personas las que nos hacemos de un animal, somos las personas los que cometemos el acto de irresponsabilidad muchas veces de soltarlo en la calle y de dejar de darle las atenciones que un animal obviamente requiere. Hoy día tenemos una ordenanza donde está claramente definido cuál es el perro comunitario y cómo se llaman y cómo se denominan aquellas personas que lo



mantienen y cuáles son sus responsabilidades. Y podemos ver claramente que tenemos una definición de dueño de una mascota, que son todas aquellas personas que tienen un animal, que son responsables de ese animal y que está dentro de su propiedad privada. Todos aquellos animalitos que son mantenidos en la vía pública, en áreas comunes, y que por ende no están dentro de una propiedad se denominarán perros comunitarios y las personas que lo mantienen serán los Tenedores Responsables de este animal. Toda aquella persona que mantiene un animal en espacios comunes o en la vía pública pasa a denominarse Tenedor Responsable y ese Tenedor Responsable tiene las mismas responsabilidades que el dueño, tiene que preocuparse de esterilizarlo, tiene que preocuparse de vacunarlos y será responsable del daño a las personas y a la propiedad que este animal, que por libre voluntad el cuida, el mantiene en la vía pública pueda ocasionar a terceros.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Perdón. Puedo hacer consulta al respecto en este momento, alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Terminemos la intervención del señor Gómez y le hacemos la consulta, le parece?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Claro, como usted quiera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien.

DR. MÉDICO VETERINARIO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIAN GÓMEZ: Otro punto importante que también facilita bastante las inspecciones en terreno y que lo veíamos, porque tratamos de aplicar en esta ordenanza todas las experiencias producto de las inspecciones o fiscalizaciones que hacemos y plasmarlas en una ordenanza de manera tal de que el trabajo de fiscalización y la responsabilidad de los vecinos sea clara. Como bien decía nuestra concejal, nos encontrábamos muchas veces en ciertos rubros de empresa que producto de el alto número de trabajadores que asisten diariamente, van llegando animales, van llegando animales, los que son alimentados y fundamentalmente lo veíamos en empresas del rubro de la construcción, donde los animales veían o estaban desde el inicio, desde que prácticamente llegaban las máquinas a la fabricación de las casa. Estaban por una cantidad larga de tiempo en el mismo lugar y una vez que las casas eran entregadas, lógicamente que el animal se alimentó, durmió, estuvo una extensa cantidad de tiempo en estas casas que eran nuevas. Sienten que ese terreno es propio, lo sienten como tal y tenemos una cantidad enorme de denuncias, porque después llegan los vecinos que acceden, que compran una nueva vivienda y llegan con sus mascotas y tenemos conflicto grave entre los animalitos que vieron cómo se fabricó esta casa y los que en definitiva, o entre comillas, el animalito que la compró y son realmente conflictos graves que se producen, son manadas que entran a reclamar terrenos que eran de ellos y tenemos conflictos graves, tanto de agresión a animales y más grave aún, más grave aún de agresión a niños y agresión a vecinos por parte de estos animales que fueron abandonados porque estos animalitos no llegaron solos al lugar, fueron abandonados y yo pude ver en varias ocasiones cómo estos animales eran ocupados para cuidar materiales de construcción de muchas de estas empresas. Yo lo vi personalmente en varias fiscalizaciones, por ende, nos dimos cuenta que era importante que si estos animales le prestan un servicio a estas empresas, el día que ellos entreguen estos proyectos, también se hagan responsable del futuro de estos animales. Bueno, aparte de lo que ya he comentado, quiero simplemente reconocer todo el trabajo que se ha hecho en los últimos meses en la comuna con respecto a los animales. El trabajo desinteresado de

Soledad Pérez y del departamento jurídico que nos ayudó para desarrollar hoy día esta ordenanza. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, doctor, por su intervención. Hay una consulta de la concejala Amparo García.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Yo también, alcalde. También pido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Enseguida.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, presidente. Quisiera hacerle la consulta a don Cristian Gómez respecto al punto de que la persona que mantiene o cuida o es dueño de una mascota animal de cualquier especie en un espacio público, entiendo que es el responsable y así lo señala el artículo. Pero cómo? Cómo pretende? Cuál sería la herramienta que el municipio tuviera para fiscalizar la responsabilidad? Y le pongo el ejemplo, cómo las personas en situación de calle. Cómo este municipio podría obligar a una persona a tener tales o cuales conductas, por ejemplo, en esa situación. Cuál es la herramienta? No estoy juzgando el asunto, lo que estoy diciendo es cuál será la herramienta para proceder en no sé cuál sería una amonestación, una llamada del Juzgado de Policía Local. Esa parte no la entiendo.

DR. MÉDICO VETERINARIO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIAN GÓMEZ: Sí, exactamente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si falta explicitar el desenlace legal de las sanciones, no lo estoy leyendo.

DR. MÉDICO VETERINARIO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIAN GÓMEZ: No, es que es más que una sanción, más que decretar una sanción, lo que nosotros pretendemos en primer lugar, el argumento es la ley de tenencia responsable de mascotas. Y en segundo lugar, a nosotros cuando acudimos a un sector donde tenemos esta problemática es por denuncia de los vecinos. Ya estos vecinos en gran parte de las oportunidades tienen registro fotográfico de las personas que están alimentando o que están brindando los cuidados a estos animales en las áreas comunes. Entonces es muy fácil, generalmente muy fácil, en un 90- 95% de las oportunidades de los casos es muy fácil determinar quiénes son las personas que están dando los cuidados que están haciendo de tenedor responsable de este animal. Ahora, cuando no se cumplen con lo que está establecido, lógicamente que lo que nos queda es a través de los inspectores municipales, realizar la citación al juzgado de policía local correspondiente. Pero existe la ley, está establecido de esta manera y lo que tenemos que nosotros hacer hoy día es ponerlo en práctica.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Es que no entiendo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me permite Concejala respecto a su pregunta intervenir? Sí, yo también tuve la duda, la acabo de consultar y está precisamente



estipulado en el artículo 32. La consulta de la concejal Amparo García de lo que entiendo de la preocupación, yo también la tenía, está contemplado en el artículo número 32, dice la fiscalización de las disposiciones contenidas en esta ordenanza y en la ley 21.020 y su reglamento responderá en lo pertinente a los inspectores municipales, quienes denunciarán su infracción al Juzgado de Policía Local pertinente y en el caso de existir delito, denunciará ante el órgano competente Ministerio Público, Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones de Chile, ya sea por los inspectores municipales o por vecinos que presenciaron los hechos constitutivos de delito. Los inspectores municipales actuarán de oficio o a solicitud de vecinos en la comuna, sin perjuicio del derecho que tienen los vecinos de denunciar en forma particular. Entiendo que la pregunta atendía un poco a lo que está escrito en el artículo 32. Había pedido, no sé si terminó la concejala Amparo García, había pedido la palabra concejal Roberto Soto.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo también, yo también alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me da los nombres porque escucho voces solamente. Concejal Roberto Soto, concejala Soledad Pérez, concejala Orfelina Bustos. Adelante, concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias alcalde, saludar al Director de Aseo, Ornato y tenencia al doctor, a la concejala que ha liderado esta modificación de la ordenanza de Tenencia Responsable. Se ha hecho un gran trabajo, es un paso importante hacia adelante, se ha actualizado y se ha establecido la responsabilidad y las obligaciones que tienen las personas que han tomado la decisión voluntaria de incorporar un nuevo miembro a su familia. Una mascota, ciertamente. A mí me preocupa y me inquieta saber cómo vamos a fiscalizar porque se habla de inspectores municipales. La pregunta es quiénes van a hacer esa tarea, quiénes van a hacer esa función, si lo van a ser los inspectores que tenemos hoy día que comparten varias funciones o va a haber un equipo o un personal especializado en la fiscalización, porque todos sabemos que por el gran trabajo que realiza a diario el departamento Tenencia Responsable, donde están las atenciones domiciliarias, donde hacen operativos masivos en las poblaciones. Veo muy complicado que pudieran las mismas personas fiscalizar, entonces la pregunta que quiero hacer es si está considerado alcalde próximamente ir dotando de más personal para que podamos hacer que esta modificación que es un gran paso, es una buena noticia para los San Bernardinos no quede en letra muerta y podamos cumplir con el cuerpo de la misma y podamos de alguna manera, hacer que las personas sean más responsable frente a sus mascotas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si me permiten un minuto antes de darle la palabra a la concejala Orfelina Bustos, tenemos pendiente Concejal Roberto Soto ampliar las capacidades fiscalizadoras del municipio. Yo más específicamente en materia de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, creo que incluyendo esto, lo que tenemos que trabajar a corto plazo es tener capacidad fiscalizadora en materia ambiental en general. Esta es una conversación que podemos retomar en la misma Comisión de Medio Ambiente. Usted usó una frase que yo voy a corregir un poquito, no se trata de que tengamos más personal, sino que dotemos a distintos agentes municipales decretados para hacer estas fiscalizaciones y el municipio deberá transitar a hacer un enfoque, quitarle carga a las capacidades de inspección que tenemos hoy día y ampliarlas a varios asuntos ambientales. Hay algunos que son bien grandes, como la industria que contamina, pero hay un montón de conductas vecinales que hay que sancionar del punto de vista del medio ambiente. Aquellos que hacen escurrir sus piscinas por la calle y destruyen los pavimentos, aquellos que agreden a los animales, aquellos que se toman con sus cachureos o sus talleres la vía



pública ensuciando el ambiente de los vecinos. Hay un sinfín de conductas vecinales e individuales donde nosotros tenemos que ampliar las facultades. Quizás muchos de nuestros patrulleros de seguridad pública y otros, solo agregar además que hemos recibido una oferta de la Subsecretaría de la Seremi de Salud a fin de firmar un convenio para que funcionarios y funcionarias nuestras tengan facultades de levantar sumarios sanitarios. Esto lo estamos evaluando ahora en estos días y muy probable que demos el paso a que un grupo de funcionarios nuestros vía convenio durante la pandemia, en la delicada situación que tenemos asuma todas las facultades de un funcionario fiscalizador de la Seremi de Salud y de ampliar nuestras capacidades. Yo recojo la inquietud Concejal Soto, pero la amplío en el sentido de que en materia ambiental debiéramos tener un dispositivo generando facultades a funcionarios que tienen otra línea de acción y están en el territorio. Tiene la palabra la concejala Orfelina Bustos. Por favor, concejala.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, yo quiero expresar mi beneplácito y a la vez felicitar a Soledad Pérez y a su equipo porque ha salido esta ordenanza añorada, no sé si por 4 años, o por cuantos años, no sé, pero desde hace mucho tiempo. Por qué? Porque es un ordenamiento necesario para nuestra comunidad. Debió haber sido mucho antes, pero la verdad es que la señora Soledad ha sido una voz ininterrumpida también, con el señor profesional, pidiendo que se determinara esta ordenanza, porque es muy justo lo que ella ha expresado siempre en este tema como la concejal animalista y le alabamos su talento, porque no todos nosotros tenemos esa sensibilidad por los animales tan desarrollada. Si bien es cierto, cada uno de nosotros tiene su mascota, pero nunca tanto como ella. Entonces mi alegría, mi beneplácito y todo mi afecto para las personas y reconocimiento además por su trabajo a todas las personas que trabajaron. Muchas gracias. Le agradezco sobremanera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias concejala Orfelina Bustos. Yo quisiera hacer una indicación al artículo 22, pero antes escuchamos a la concejala Soledad Pérez, que había pedido la palabra. Luego pido la palabra yo mismo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Lo mío es cortito, porque me gustaría que el doctor respondiera un poco las inquietudes del concejal Roberto Soto, que le doy las gracias y también la inquietud que han tenido y que tiene la concejal Amparo García. Quiero decirles que el hecho que no se malentienda, la gente que está escuchando que hay una prohibición con respecto a la ley y a esta ordenanza de darles alimento a los animales, no es así. Antes había una prohibición en la antigua ordenanza que existía porque no había ley. La ley 21.020 especifica, y aquí hay varios artículos que lo terminan aclarando, que los animales deben ser alimentados, que hay que facilitarles el agua, que hay que facilitarles una mejor calidad de vida. Son seres vivos, sienten, sufren, crean lazos. Es como que cuando los niños molestan, no a todos les gustan los niños, la misma frase que yo vengo escuchando hace tanto tiempo es que no a todos les gusta los perros, no a todos les gustan los niños, no a todos les gustan los adultos mayores porque lo he visto. Pero eso no significa caer en el maltrato y caer en el desquiciamiento con respecto a cómo tú afrontas el hecho que hay un animalito por ahí dando vueltas. Los animales de las calles son los que más sufren cómo las personas que están en la calle. La calle no es una vida para nadie, es tremenda, es dolorosa y oscura. Por lo tanto, yo pido es mi última petición tener el corazón blando y tener la conciencia de que hay entidades como tenencia responsable municipal para poder ayudar al tema y ver cómo lo podemos solucionar el tema de los perros abandonados en la calle. El principal responsable de la cantidad de perros en la calle es el humano. El perro no brota de la tierra, no es una planta, el perro fue abandonado cuando era cachorro, la perra no se esterilizó y quedaron todas las crías dando vueltas por la comunidad, por favor esterilicemos, tenemos operativos de esterilización y castración. Movámonos todos los sábados hay operativos, operativo de chipeo, operativo de vacuna antirrábica, voluntad sobra solo pedirle a los vecinos que colaboren y que ayuden, los animales en la medida que vayamos operando vamos a ir bajando la población canina. Pero



con respecto a la inspección, me gustaría darle la palabra alcalde, por favor al doctor, porque tiene algo concreto que decir con respecto a quien fiscaliza y que necesitamos manos, obviamente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Adelante doctor Gómez.

DR. MÉDICO VETERINARIO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIAN GÓMEZ: Gracias. Bueno, con respecto a la consulta de don Roberto Soto, las fiscalizaciones o mejor dicho inspecciones que realiza el departamento tenencia responsable de mascotas, las realizo yo personalmente con alguno de los integrantes del equipo. Estas son inspecciones que nosotros realizamos y entiendo que la trayectoria de esta conversación nos ha llevado a enmarcarnos fundamentalmente en lo que es el perro comunitario, que es una de las tantas denuncias que el departamento nuestro recibe a diario. Tenemos otro tipo de denuncias relacionadas con perro mordedor con la tenencia de animales al interior de propiedades en horribles o muy malas condiciones higiénicas y sanitarias. Y en qué dificulta esto? Dificulta o molesta a otras propiedades a los vecinos por la emanación de malos olores, vectores, moscas, que hacen insalubre el sector y molesto para los vecinos como para transeúntes del mismo lugar. Entonces tenemos el tema del perro comunitario, tenemos el perro mordedor, tenemos las malas condiciones higiénicas, sanitarias y también muchos animales que por cultura son liberados a diario a la vía pública y son liberados de la vía pública nada más y nada menos a que hagan sus necesidades en buen chileno, a que hagan pipí y hagan caca en la calle. Es algo que la gente tiene en su ADN como una normalidad, pero tenemos que enseñarles a nuestros vecinos de que el principal riesgo lo sufre la mascota, porque muchas veces son atropellados, son golpeados por otros perros, pelean con otros animales más grandes. Entonces todo este tipo fiscalizaciones o las que hacemos nosotros como departamento, tenencia responsable de mascotas, se le explica en qué están ellos infringiendo la ley. Muchos casos también tienen que hacer alguna modificación en lo concerniente al cerco perimetral de su propiedad, que la Ley de Tenencia Responsable de Mascota también habla al respecto para evitar tanto la salida de sus animales a través de este cerco perimetral, de la reja, de lo que tengan, como también la entrada de otros animales. Y cuando ocurren estas cosas, nosotros damos las recomendaciones y damos un plazo o damos un tiempo, damos un período para que la persona se adapte y pueda cumplir con lo que nosotros por ley estamos exigiendo de una u otra manera. Se realiza una segunda visita y en el caso de que estos consejos sean no muy bien tomados o de frentón, no se haga caso alguno, en este caso se pide la colaboración de los señores inspectores y se acude al domicilio y son citados al Juzgado Policía Local, pero siempre los vecinos acogen de muy buena forma los consejos y la visita de los funcionarios del departamento Tenencia responsable de mascota.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me permite, señora presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, he leído con mucha atención el artículo 26 y tengo la impresión que nosotros, los municipios en general, nos cuesta arroparnos, nos cuesta fortalecer nuestras gestiones públicas con la ciudadanía. Queda un espacio demasiado vacío en quien tienen la demanda y el municipio. Habiendo una contribución ciudadana significativa en todos los aspectos sociales, nos faltan más redes de ONG, de voluntarios, de participación, donde la cruda demanda no llega tal cual al municipio, sino que hay colaboración, se generan gobernanzas, se generan trabajos colaborativos. Alguna vez estuvimos rodeados de una buena cantidad de organizaciones animalistas y eso con el tiempo se fue diluyendo. Quiero leer artículo y si el concejo estima agregar un texto, si es demasiado, lo simplificamos, pero la idea es la siguiente dice el artículo 26: La Municipalidad, en orden a lo mandado en el Reglamento de Ley, identificará las zonas o sectores con presencia de perros comunitarios en el Centro Cívico de la comuna y sitios eriazos y llevará un registro al efecto, para tal cumplimiento de esto contará con co-ayudantes con la ayuda de organizaciones sin fines de



lucro destinadas al cuidado de quienes pondrán en conocimiento del municipio la información que mantenga de la realización al territorio en donde se llevan a cabo sus funciones. A mí me queda la idea que esta oferta es un poco estrecha desde el punto de vista de la participación ciudadana. Si el concejo estima al mismo texto del artículo 26, yo le agregaría: ***"Artículo 26: El municipio dispondrá un registro de personas y organizaciones animalistas con el objeto de generar capacitación, redes de voluntariado y participación en la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, generando espacios de participación efectiva. Donde se elabore una propuesta de participación, de colaboración y de protección de mascotas y animales de compañía."*** Lo que quiero decir con esto es que el artículo 26 deberá convocar a las vecinas y vecinos animalistas, a sus organizaciones y además elaborar un plan de participación. Porque a veces queda muy vacío, ante la pregunta que hace la concejala Amparo García, que hace el concejal Roberto Soto. Nosotros a eso no todo es punitivo, hay que agregarle la participación ciudadana que educa, que contiene, que salva 20 veces más perros que nosotros, que hacen mucho más efectivo el trabajo en territorio que lo que nuestro quehacer nos permite. Y ellos deben tener un registro, un plan de trabajo, un plan de capacitación y ser colaboradores más efectivos y, por supuesto, participar en esta ordenanza y en otros procesos más. Lo dejo como sugerencia el texto a continuación de lo que propone el artículo 26.

DR. MÉDICO VETERINARIO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE CRISTIAN GÓMEZ: Me parece perfecto señor alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Hay otra intervención respecto a la ordenanza a fin de que la sometamos a votación?

SRA CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Yo, me gustaría decir lo último alcalde, puede ser?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Adelante.

SRA CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Me gustaría pedir ayuda, eso sí, a las juntas vecinales. Me gustaría hacer llegar a las diferentes presidentas, presidentes de las Juntas Vecinales, para que mantengan esta ordenanza en sus manos, para que también nos ayuden ellos a orientar a la comunidad. Los presidentes de las juntas vecinales, incluso las organizaciones sociales hacen un gran trabajo y ese trabajo me gustaría que participaran también de esto para hacerle llegar esta, yo me comprometo también para hacer llegar esta nueva ordenanza o que la busquen en mi oficina o en tenencia responsable o no sé si aquí mismo en la municipalidad, Alcalde se publicará, pero el que no la tenga y la quiera tener de manera así, tangible, en papel. Yo tengo toda la voluntad para hacer llegar, para entregar esta nueva ordenanza, porque para mí es una joyita. Evidentemente, alcalde, que está sujeta a enriquecimiento, la ley misma tiene que sumarse otro tipo de animales de hecho, caballos, conejos, etcétera, perros galgos que los utilizan en forma clandestina para las carreras de galgos, que eso no debe ser porque es ilegal. Pero todo suma, todo suma y estamos, por lo menos nosotros, que hemos conversado con el equipo, siempre abiertos a recibir propuestas con el director, siempre llanos a recibir opiniones, todo suma, todos caben y si podemos avanzar aún más con esta maravillosa ordenanza, obviamente que yo creo que nadie aquí se opone, al revés, estamos dispuestos a trabajar y a trabajar por el bien de los animales y por el bien de los vecinos también. Gracias.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala, dado el debate. *Vamos a someter a votación la aprobación del punto número 4 de la tabla, Aprobación de Ordenanza de Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía según Oficio Interno número 244 del 12 de marzo del año 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica sumando el párrafo propuesto en el artículo 26, durante la discusión. Se somete a votación. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.580 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, según Oficio Interno N° 244, del 12 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.

5.- Aprobación adjudicación de Propuestas Públicas:

- a) “Construcción Consulta Veterinaria Municipal” ID: 2342-22-LE21, al oferente Arquitectura y Diseño Integral Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 47.999.325 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Según Oficio Interno N° 320, de fecha 12 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación

- b) Construcción Red de Agua Potable, Camino Lo Infante, San Bernardo” ID: 2342-45-LQ20, Código BIP 30482317-0, al oferente Urbanizaciones del Sur Limitada, RUT: 76.019.505-7. La adjudicación es por un valor total de \$ 225.114.485 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las Obras de 150 días corridos.

Según Oficio Interno N° 316, de fecha 11 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bien, muchas gracias, concejala, muchas gracias a la Dirección de Medio Ambiente y a la Oficina de Tenencia Responsable por esta elaboración. Vamos a pasar al punto 5 de la tabla. Aprobación de adjudicación de propuestas públicas. Vamos a oír la intervención de la Secretaría Comunal de Planificación en dos aspectos. Construcción de Consulta Veterinaria Municipal, proyecto que hemos trabajado durante varios meses, habíamos tenido problemas a fin de avanzar en él, desde el punto de vista del financiamiento y Construcción de agua potable del Camino de los Infante de San Bernardo, dentro del trabajo sanitario que hemos estado planificando todos estos meses, tiene la palabra la Secretaría Comunal de Planificación Jennifer Ayala. Por favor.



SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Buenas tardes, alcalde, concejales, directores y vecinos. Hoy en día, de acuerdo a la misma ordenanza que estamos hablando de la responsabilidad de cuidar a nuestras mascotas con fondos municipales, nuestro alcalde indicó a la Secretaría Comunal de Planificación desarrollar una consulta veterinaria municipal, la cual fue trabajada en conjunto también con algunos funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, específicamente el veterinario y el día 3 de marzo de 2021, bajo el ID: 2342-22-LE21, se licitó la propuesta pública construcción consulta veterinaria municipal como es la primera consulta veterinaria municipal, porque ya sabemos que nuestra comuna merece más de una, a futuro esperamos construir una en la zona oriente también. El proyecto municipal, el presupuesto disponible es de 48 millones de pesos en la cuenta de infraestructura de la Municipalidad. En la licitación postularon 6 empresas y de acuerdo al acto de apertura, solamente tres empresas quedaron en evaluación. Qué es Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, Constructora Medina S.p.A. Y Victoriano Lara Muñoz. A continuación le voy a dar la palabra Sebastián Fuentes para que explique la evaluación técnica de la licitación.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIAN FUENTES:

Hola, buenas tardes, concejales, Alcalde. Como decía anteriormente la directora de Secpla Jennifer, en el acto de apertura pasaron tres empresas, pero antes de la evaluación se vuelve a revisar los antecedentes y queda fuera también la empresa constructora Medina, debido a que no presenta el formato 2-A que corresponde a la declaración jurada de empleabilidad que es solicitado por las bases. Por lo cual a la evaluación pasan solamente dos empresas, que es la empresa de Arquitectura y Diseño Integrado Limitada y Victoriano Lara Muñoz. La pauta de evaluación está dado por los criterios de la oferta económica con un 50%, la experiencia en obras similares un 20%, plazo de ejecución 20%, la mano de obra local un 5% y el cumplimiento de la presentación de oferta un 5%, dando un total del 100%. Con respecto a la oferta económica que se hace con la fórmula de regla de 3 simple, el cual se evalúa la mínima oferta con la oferta evaluada da con mayor puntaje a la empresa de don Victoriano Lara Muñoz, el cual oferta a \$ 47.227.918.- que se traduce en el puntaje total de 100 multiplicado por el 50%, le da 50 puntos. A la empresa Arquitectura y Diseño Integrado postula por \$ 47.999.325.- dividido por la cantidad de Victoriano le da 98,39 multiplicado por 50%, le da un total de 49,19 puntos con respecto a este criterio. El segundo criterio a evaluar es la experiencia de servicios similares, el cual estaba dado en las bases administrativas que tenía que tener relación a lo que se estaba licitando que era la construcción o mejoramiento de infraestructura en tal, solamente que está declarada en el formato número 2. Esto se evaluaba según la cantidad de certificados válidos, si era 15 o más, tenía el puntaje total y así va bajando la escala. En el caso de la empresa Arquitectura Diseño presenta 13 certificados pero solamente son 10 los válidos, por lo cual él está en el tramo de 10 a 14 que se traduce en un puntaje obtenido 70 multiplicado por 20% le da 14 puntos y la empresa Victoriano Lara Muñoz presenta 9 certificado, pero ninguno tiene relación a lo que estamos solicitando en las bases administrativas por lo cual se traduce en puntaje cero. Con respecto al plazo de ejecución, también era una regla de 3, tenía la particularidad de que no podía ser menor a 30, a 30 días corridos ni mayor a 45. La empresa Victoriano Lara Muñoz presenta el menor plazo de ejecución, que son 40 días corridos y Arquitectura y Diseño 45. Victoriano Lara Muñoz tiene el puntaje total como es la oferta mínima correspondiente a los plazos de ejecución y se traduce en 20 puntos y Arquitectura y Diseño Integrado en 17,77. También ambos cumplen con lo solicitado en las bases administrativas. El penúltimo criterio hace referencia a la mano de obra local, el cual estaba dado por esta tabla, que si el oferente ofrecía que el 40% o más de las personas quienes iban a ejecutar la obra vivían aquí en la comuna de San Bernardo, tenía el puntaje total y así va bajando la escala sucesivamente. La empresa Victoriano Lara Muñoz dice que el 40% de sus trabajadores van a vivir acá en San Bernardo, por lo cual se traduce hacen 100 puntos multiplicados por 5% se traduce en 5 puntos y Arquitectura y Diseño Integrado Limitada dice que no va a ocupar mano de obra local, por lo cual se traduce en cero puntos. Y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta, ambas empresas presentan todo lo



solicitado en las bases administrativas, por lo cual se traduce en un puntaje de 5 puntos, dando una sumatoria total de los 5 criterios a la empresa Arquitectura y Diseño Integrado Limitada con 85,96 puntos y a don Victoriano Lara Muñoz con 80 puntos, por lo cual queda en el orden de prelación en primer lugar Arquitectura Diseño Integrado y en segundo lugar a Victoriano Lara Muñoz, con lo cual se propone adjudicar a esta empresa con un valor total de \$47.999.325.-IVA incluido y un plazo de ejecución de las obras de 45 días.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Antes de continuar, quiero mostrarles el proyecto en una breve presentación de un esquema de cómo quedaría la construcción de la consulta veterinaria ubicada en Colón con América. Por favor, le pueden proyectar.

Esa es una imagen frontal, la idea también es arreglar el acceso que actualmente tienen los guardias, la caseta de seguridad para que tenga una imagen de diseño de la misma línea. Ese es el frontis de la clínica, actualmente ahí se ubica la consulta veterinaria que tenemos en mal estado y se construiría como tipo container con un radier donde estarían las salas de atención, oficinas y la sala de espera de los vecinos. No sé si hay un vídeo en el que podamos mostrar. Adicional a la construcción, tenemos que comprar todo el mobiliario interior en conjunto con el veterinario, tenemos que definir el equipamiento idóneo, mobiliario idóneo para la atención de nuestras mascotas. Si tienen alguna consulta respecto a la licitación?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Bernardo Bustos pidió la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Buenas tardes, directora, la consulta es, esto queda por Francisco de Aranda o va a ser por Colon. O sea, por América perdón.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Por América, donde están los estacionamientos de las ambulancias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, pero el acceso es por Francisco de Aranda, esa es la pregunta del concejal.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Ya, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Gracias. Bueno, demás está decirles que esto yo lo voy a probar completamente, porque esto lo veníamos hablando. Yo me quiero sumar también al hecho de que yo había hablado con el alcalde y con el equipo de Secpla de la necesidad de que ya no se podía tener acá un canil porque el canil se iba a transformar y se ha confirmado en otras comunas de hecho, que se transforman en botaderos de perros porque la gente no respeta el hecho de que ahí tienen que estar los animales de paso y los animales mordedores o los animales que se les está haciendo algún tratamiento, sino que automáticamente mucha gente cree que es un botadero de perros y van a votar a los perros literalmente ahí a esos lugares. Por lo tanto, se dio inicio a esta idea que si el alcalde habló de un consultorio popular canino para, veterinario para San Bernardo y yo evidentemente



mi alegría es total y absoluta porque hay varias comunas que ya lo tienen y que ha dado excelentes resultados. De hecho, aquí mismo tenemos a nuestros vecinos de La Pintana, que tienen una veterinaria municipal popular y donde ha ayudado a cualquier cantidad de gente que cualquier cantidad de animales. Así es que quiero felicitar esta iniciativa, creo que San Bernardo se lo merece, creo que lo necesita hace mucho tiempo, creo que las personas, nosotros, los políticos, las autoridades, pasan, los lugares quedan y me encanta de que un alcalde que yo sé que es animalista, se la juegue por esta propuesta. Y la verdad que dejarle claro a la comunidad que cada día necesitamos más candidatos animalistas y medio ambientalistas, porque es el tema del presente y del futuro y mientras más candidatos a todo tipo de cargos haya postulado para ser concejales, alcaldes, diputados, lo que sea, obviamente vamos a tener una mejor calidad de vida. Por lo tanto, yo llamo en ese sentido apoyar a candidatos que sean animaleros y que ojalá tengamos un presidente de la República animalista, porque las cosas serían distintas. Solamente felicitar el trabajo y apoyarlo absolutamente, creo que va a estar en un lugar muy propicio y espero que la gente lo cuide y lo apoye completamente para poder seguir adelante. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Alguna consulta? Concejal Ricardo Rencoret había pedido la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si alcalde, gracias. La verdad es que, cómo no alinearse con estos proyectos y estas ideas innovadoras que permiten que cada persona que tenga una mascota, tenga un espacio donde poder, un espacio digno y bien preparado y bien armado para atender a sus mascotas que son parte de la familia. A mí el tema del concepto del animalista me hace ruido un poco porque como que un grupo se quiere apropiarse del cariño por los animales que todos tenemos finalmente, o sea una cosa es el fanatismo y también el cariño que uno tiene por las mascotas que son parte de la familia de cada uno y por lo tanto esto es un lindo proyecto, va a beneficiar a muchos San Bernardinos. Tengo una pequeña apreciación por el proyecto que nos mostraron recién que eso estaba instalado según la propuesta en el medio del patio, donde están los estacionamientos atrás de la Ex-Dideco en el fondo y la entrada es por Francisco de Aranda, no será viable tal vez propongo como idea desarrollar este proyecto no es la mitad del estacionamiento, sino que tal vez pegado a una esquina pegado hacia América por ejemplo y ahí en esa reja hacer un acceso directo para que tenga un acceso directo y no a este estacionamiento gigantesco que hay más vehículos y más movimiento y aislar un poco este centro de toda la circulación propia que hay en ese edificio, tal vez tirarlo hacia la esquina pegado a América y que la reja de América, sea un acceso directo y aislado de todos los otros estacionamientos para que quede como un espacio aislado. No sé si será viable o posible, lo propongo como idea, me parece que del proyecto me encantó el diseño y todo, creo que tal vez sería bueno dejarlo como aislado del movimiento propio de todos estos edificios, del estacionamiento y todo eso, pero.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Concejal, pero vamos evaluar su propuesta y muchas gracias también por su sugerencia.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Puede ser más fácil para la distribución y el funcionamiento de la entrada de la gente y todo eso, es por un tema de viabilidad peatonal en el fondo, de acceso finalmente, pero era una idea, en todo caso agradecido del proyecto, se ve muy bonito e interesante, y creo que es un buen aporte para la comuna.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra el concejal Roberto Soto.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, alcalde. Saludo a la Directora de Secpla, evidentemente yo no me voy referir a la parte técnica que se refiere el concejal. Yo creo que esta es una gran noticia para todas las personas que han tomado la decisión de incorporar una mascota a su familia, porque cuando uno toma esa decisión, lo incorpora con cariño, con amor, lo hace parte de la familia, pero cuando la mascota se enferma o está sufriendo y no hay recursos la misma familia se veían ciertamente impedidas y poder darle el apoyo, la asistencia que necesitan por falta de recursos, ahora van a tener un lugar donde los van a recibir, un lugar gratuito, una consulta veterinaria popular, un centro veterinario San Bernardino para que en caso de emergencia puedan recurrir a esta consulta y poder atender a su mascota, yo creo que es una gran iniciativa Alcalde. Yo lo felicito y felicito a todos los que han participado en este proyecto, al doctor, a los concejales, a la directora, a todos, porque es una buena noticia, una gran iniciativa y que yo voy a apoyar con mucha fuerza. Aquí se habla de la primera consulta, eso quiere decir que se ha abierto un camino muy claro y ojalá que podamos tener los próximos años en la medida que los recursos lo permitan, más consultas veterinarias populares, ojalá uno en el sector Oriente, otro en el sector Norte, otra en el sector Sur, otra en el sector poniente, yo creo que se ha trazado un camino y eso es lo más importante, se ha abierto una luz y se ha tomado una decisión muy importante y se está brindando la posibilidad a los vecinos y vecinas para que puedan llevar a su mascota en caso de emergencia o enfermedad. Así que yo me voy a sumar con mucho entusiasmo a esta propuesta Alcalde y por cierto, van a contar con mi voto. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Alguna palabra solicitada?

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde, pido la palabra?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Muchas gracias. Primero que todo, valorar este proyecto porque es algo muy anhelado por la comunidad, creo que las políticas públicas nacen desde los territorios que son los más efectivos y por lo mismo, felicitar al equipo de trabajo y cómo no, felicitarla a usted colega, Soledad Pérez porque siempre ha estado pujando también el fruto. Me escucha?, entonces yo solamente quiero felicitarla a usted, principalmente concejala, de verdad, porque esto es perseverancia. Muchas veces queremos que se hagan cosas y a veces nos toman en cuenta, a veces no, pero yo también quiero agradecerle alcalde que usted nos ha escuchado y este proyecto es muy bueno para la comunidad, así que totalmente, cuenten con mi voto a favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien,

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde pido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, parece que hay una palabra tomada, un momentito concejala Amparo. Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, quisiera saber qué costo tiene la mantención de todo esto, cuál es la proyección, como está asignado al presupuesto? Cómo está eso?



SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Concejal, efectivamente, nosotros ahí tenemos actualmente un container que funciona para atención de nuestras mascotas en muy mal estado hace bastantes años ya que fuimos a recorrerlo, es bastante indigno también. Por lo tanto, este costo está evaluado no específicamente con un presupuesto, ya que actualmente tenemos una empresa de aseo, tendríamos que agregarlo como dependencia municipal.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: A ver, me puede aclarar eso que no está evaluado y tendríamos que hacerlo en algo que vamos a votar?, no entiendo.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Claro, efectivamente es un proyecto con plata municipal, por lo tanto, nosotros no tenemos asociado un análisis de costo de operación y mantención, ya que nosotros ya estamos asumiendo los costos de operación de ese recinto con las cuentas de servicios básicos y adicionales a las cuentas que tiene asignado nuestro veterinario. Ellos tienen los costos de toda la operación que son los medicamentos, los elementos de operación, los chips. Estamos sumando también fondos de la Subdere, que son los chipeos y también las esterilizaciones. Entonces son todos los elementos que estamos gestionando, se van a efectuar ahí. Adicional a lo que efectivamente se hace en terreno y también tenemos ya nuestro servicio de aseo en las dependencias municipales y se sumaría a esos costos. Por qué no hicimos un detalle de costo, operación y mantención? Porque es algo que ya existe, solamente que no cumple la normativa para atender mascotas actualmente. Por eso nosotros lo ampliamos un poco más y dignificamos la atención a nuestros vecinos y a nuestras mascotas en San Bernardo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No es necesario que me diga de que quiere dignificar, porque entiendo que cada acción que este municipio hace es para dignificar y mejorar el servicio que por regla debemos dar, no es necesario que me diga eso, lo que yo estoy preguntando es que está generando un proyecto aprobación por el Concejo y pregunto por la mantención, eso estoy preguntando cuánto cuesta y cómo está asignado al presupuesto, porque obviamente que todo esto que es muy bienvenido, esta idea es fantástica, pero cómo la vamos a mantener y cómo está refrendado en el presupuesto? Esa es la pregunta que estoy haciendo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Amparo García, le voy a contestar por segunda vez. Este es un recinto municipal que está en funciones.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Lamento que me tenga que contestar por segunda vez. A lo mejor me va a tener que contestar por tercera vez porque hasta que no lo entienda no voy a dejar de preguntar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Excelente concejala, yo no tengo ningún problema. Mire, la atención de mascotas en el recinto del ex –Dideco se hace en un container.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Perdón alcalde, le rogaría, le rogaría que no se moleste cuando yo hago una pregunta,

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Excelente concejala, le contesto enseguida.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Le rogaría porque la verdad que usted tiene una forma agresiva de contestarme, porque parece que le molestara que no todos entendamos esto, perdone si le tengo que preguntar tres veces, perdone si lo tengo que hacer.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No tengo ningún inconveniente en responderle concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Entonces le ruego que con mucha paciencia, le ruego que con mucha paciencia a las personas que no entendemos me conteste. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, yo recojo su recomendación de que todos exhibamos paciencia. La dependencia de atención de mascotas en el ex-Dideco opera en un container. Ese lugar está dotado de mantención municipal, está en el presupuesto que este Concejo, incluyéndola a usted y a mí, aprobó en diciembre del 2020. Ese presupuesto contempla guardias, servicios básicos y servicios de aseo, como usted bien sabe, con los años que lleva en el servicio público, no hay un presupuesto específico.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Le rogaría que sus comentarios se los dejara para otra ocasión, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quería valorar su experiencia, concejala. Pero, volvamos a la idea de la paciencia que usted sugiere. Le estoy dando la respuesta, como usted bien sabe, el municipio de San Bernardo, en su presupuesto no tiene una asignación específica para cada dependencia, sino una asignación general de mantenimiento a dependencias municipales. Todos somos buenos conocedores del presupuesto que aprobamos. No dice mire, la pintura de la Secpla está asignada, sino que es en genérico. Como ésta es una dependencia en uso, el mantenimiento está asignado a los servicios financiados de agua potable, electricidad, servicios higiénicos, servicios de aseo y servicio de vigilancia. Por tanto, como no es una nueva dependencia, está cargado a nuestro presupuesto municipal. Esa es la respuesta que le estamos dando, concejala Amparo García. No sé si con eso le respondo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Es un gran pedagogo usted alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Alguien más ha pedido la palabra? Respecto al punto de la aprobación de la construcción? Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: La verdad Alcalde, me duele escuchar todas estas situaciones que se producen por un tema que para muchos parece que no es lo suficientemente interesante porque no produce lucas y no hay votos, no ve que los perros no votan, los gatos no votan. Lo que no saben es que detrás siempre de cada animal hay mucha gente, votan para que se queden tranquilos, hay votos. Con respecto, me siento tocada por la descalificación, porque así como él se siente descalificado muchas veces, yo



me siento descalificada ahora. La palabra animalista viene de gente que se ha jugado su vida por el rescate, por la comprensión, por la empatía, por arreglar la vida de un animal. Porque si bien es cierto, no le cambiamos, no cambiamos nosotros el mundo, le cambiamos el mundo a ese pobre animal. Entonces a mí me gustaría saber si creen que tener amor hacia los animales es lo mismo que ser animalista, no es lo mismo. Y me voy a dar el lujo de brevemente explicar por qué?. Maravillosa es la gente que quiere sus animales, las admiro, las quiero y sé que hay gente buena, pero hay gente que salimos a la calle a marchar el 2005 por primera vez en la vida, salimos a pedir y exigir una ley por nuestros animales, por nuestros seres indefensos, por los que no tenían voz. Hay animalistas que a veces ni comen ellas por gastar plata en darle de comer a sus animales. Hay señoras mayores que se restringen de todo por tener que salvar o tener algunos animalitos en buenas condiciones, eso es ser animalista, es salir a la calle, sacrificarse, es tomar un perro, no decir pobrecito cuando lo he votado, sino que tomarlo, subirlo al auto, subirlo a un taxi, llevarlo a un veterinario, pagar, que no sé si lo harán todos, los animalistas lo hacemos, nos sacrificamos. Yo tengo 5 perros en mi casa, que no es casa es departamento con una suerte de terraza grande, 5 perros San Bernardinos, que para que no los mataran y no hicieran nada con ellos, me los llevé a mi casa. Tengo 7 gatas San Bernardinas que quisieron abandonar, que quisieron matar, hasta las rescaté, hay un gato que lo rescaté de las fauces de un perro. Gasto 100 mil pesos y hay que decirlo, imagínense lo que gastar en alimentar, en vacunar, en desparasitar, peluquería y cortarle las uñas a los animales que tengo yo, por ejemplo, y tengo que decirlo por primera vez porque ya está bueno ya. No necesito que me hagan un monumento ni nada por el estilo, lo hago con el amor más profundo que ustedes se puedan imaginar. Porque los amo profundamente, porque sé que rescatan este mundo que está bastante oscuro, sobre todo últimamente. Pero la verdad sea dicha que quiero dejar en claro porque le hago un homenaje ahora, en este momento que es el preciso a cada mujer, a cada adulto mayor, a cada joven que se saca la ñoña por rescatar animales, porque no tienen muchas veces cómo? Cómo crear más presupuesto? Pero lo logran, lo logran, tengo casos increíbles, esos son animalistas, esa es gente que realmente se la juega y quien les hace el trabajo a los gobiernos, porque serían los gobiernos los que tendrían que salir a hacer este tema, pero lo hace la gente, civiles, personas naturales, muchas veces desconocidos, que nadie sabe, nadie les rinde homenaje, nadie los aplaude, nadie los muestra, nadie les da premios, pero lo hacen porque tienen un corazón de oro y esos son animalistas. Hemos salido a la calle, nos han agredido, nos han tirado bombas lacrimógenas, hemos caminado cuadradas por el tema animal y se consiguió el 2018, una ley creada por Patricia Cocas, Ley 21.020 de tenencia responsable. Ese fue el trabajo, ese fue la pasión que ustedes de repente descalifican, ese fue el compromiso que hicieron todos los animalistas de Chile por el bien de seres indefensos como son los animales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Si no hay otra intervención, voy a someter al.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde, perdón, yo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Rencoret, por favor.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No entendí la alocución de la concejala Soledad Pérez recién.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No entiende nada usted.



SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Partimos nuevamente con las ofensas y las descalificaciones que ella reclamaba. Yo lo entiendo, me parece muy admirable todo lo que ella expresó recién y explicó. Nadie aquí ha menospreciado ese trabajo de los animalistas, lo único que dije yo es que ella, como animalista, a veces se arroga el amor por los animales y el resto no, esa es la única diferencia. Los animalistas han hecho un esfuerzo enorme como muchos otros movimientos, han hecho mucho esfuerzo enorme por preservar, salvar y sacar adelante sus ideas, eso me parece perfecto, siempre y cuando se respete la ley y se respete el espacio público, al resto de las personas. Cuando se empieza a atacar al resto de la gente es complicado. Yo lo único que dije solamente y lo único que planteo, es que finalmente el amor por los animales no es propio de los animalistas, sino que hay muchas personas más, y yo lo que planteé fue justamente eso, era defender el derecho y el respeto hacia las personas que no son animalistas, que no son parte de un movimiento formal, pero si también tienen mucho amor por sus animales y por sus mascotas, nada más que eso. Entonces esa elocución tan bravata de la concejala no la entendí, partió diciendo que se refirió hacia mi persona, no me siento aludido en lo absoluto, pero eso, finalmente el amor por los animales lo tenemos muchos, seamos animalistas o no. Me alegro por este proyecto nuevamente, como lo dije al principio.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, gracias concejal Rencoret. Entiendo que han sido solicitadas todas las palabras. Voy a solicitar la votación del punto. Tengamos la deferencia que se incorpore la presidenta de la Comisión, les parece? Concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Apruebo. Ah, no estamos en votación?.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, le voy a dar un minuto a la presidenta de la Comisión para que se incorpore a hacer la votación.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Yo hablo entonces porque yo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hable señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Sí, sí. Mire, a mí me parece tan razonable las dudas concretas, pero es un motivo de alegría, diría yo y mucha esperanza el hecho que se haya hecho este proyecto es muy lindo el entorno así como está el proyecto, hermoso, le va a dar otra visión a lo que era el Dideco antiguo, porque está medio añejo, medio antiguo. En tu oportunidad sirvió porque no había donde. Algo pasó porque escucho a un caballero, no sé quién es.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La escuchamos, la escuchamos concejala.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Quiero terminar porque se me puso Leo en la pantalla, entonces me distrajo. No, yo solamente felicitar la iniciativa y alegrarme sobremanera y de nuevo felicitar a Soledad Pérez, que ella, como es una actriz, en realidad tiene recursos lingüísticos de sobra. Entonces de nuevo la felicito y la estimo como es, eso nomás.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias concejala.

Vamos a someter a votación el punto número 5 la tabla en su letra A, Se somete a votación Construcción Consulta Veterinaria Municipal” ID: 2342-22-LE21, al oferente Arquitectura y Diseño Integral Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 47.999.325.- pesos (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos, según Oficio Interno N° 320, de fecha 12 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.581 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación propuesta publica para la Construcción Consulta Veterinaria Municipal” ID: 2342-22-LE21, al oferente Arquitectura y Diseño Integral Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 47.999.325 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos. Según Oficio Interno N° 320, de fecha 12 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación“-

5.- Aprobación adjudicación de Propuestas Públicas:

B) Construcción Red de Agua Potable, Camino Lo Infante, San Bernardo” ID: 2342-45-LQ20, Código BIP 30482317-0, al oferente Urbanizaciones del Sur Limitada, RUT: 76.019.505-7. La adjudicación es por un valor total de \$ 225.114.485 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las Obras de 150 días corridos. Según Oficio Interno N° 316, de fecha 11 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias al Concejo Municipal por autorizarnos esta tan importante inversión. Siguiendo con el punto B, en el punto 5 de la tabla expone la Secretaría Comunal de Planificación, la construcción de red de agua potable Camino Lo Infante de San Bernardo.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Alcalde, concejales. Este es un proyecto muy esperado por nuestros vecinos. Hace un par de semanas nos reunimos con ellos porque tenían duda de qué sucedía con esto, ya estaban perdiendo la fe. Les explicamos que estábamos esperando la respuesta del intendente, ya que al ser un proyecto FNDR tuvimos que enviar toda la propuesta de licitación al intendente para su conocimiento y revisión. Para continuar con la parte licitatoria del proyecto, la construcción red agua potable camino Lo Infante durante el año 2016, los vecinos con su propio esfuerzo aportaron 40 millones de pesos para ver la factibilidad de este proyecto, posterior el departamento de Estudio y Proyecto en conjunto con la comunidad consiguieron fondos nacionales de desarrollo regional por \$237.335.000.- pesos y el día 11 de noviembre de 2020, bajo el ID:2342-45-LQ20, se licitó el proyecto en el



portal de Mercado Público. A esta licitación postularon en primera instancia 3 empresas, lo cual, dentro de las observaciones de apertura, la empresa Cobra Montajes y Servicios de Agua Limitada, no adjuntó el formato número 4, por lo tanto, no corrió en el proceso de evaluación del proyecto, quedando en la apertura solamente Cobra Montaje y Servicios y Agua Limitada, Urbanizaciones del Sur Limitada. Posterior, en la comisión evaluadora se presentó una observación específicamente sobre el formulario número 22, por lo cual se emitió hacer las consultas por el foro inverso, solamente respondiendo la empresa Urbanizaciones del Sur, quedando fuera la empresa Cobra Montaje y Servicio de Agua Limitada, ya que no respondió el foro inverso. Posterior para la evaluación, voy a dar a la palabra Sebastián para que especifique los puntos a evaluar.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIAN FUENTES: Con respecto a esta evaluación, solamente se evalúa a una empresa, como dijo la directora, que es Urbanizaciones del Sur Limitada, con esta pauta de evaluación en el cual es la propuesta económica es de un 20%. La experiencia en obras de edificación similar un 45%. La solvencia económica un 20%. Registro categoría a un 10% y el cumplimiento de la presentación de oferta un 5%, dando un total del 100%. En el apartado de la evaluación de la oferta económica, como es la única empresa se lleva el puntaje total, él tiene una oferta total bruta de \$225.114.485.- multiplicado por el 20% tiene un puntaje de 20 puntos. Con respecto a la experiencia en relación a la cantidad de arranques de agua potable emitidos por Aguas Andinas, está dado por este cuadro, si tenían entre 91, 100 o superior tenían el puntaje total y así va bajando la escala. La empresa Urbanización del Sur presenta 95 arranques válidos emitidos por Aguas Andinas, por lo cual tiene el puntaje total, está el detalle de las cantidades de los servicios ejecutados y que todos son emitidos por Aguas Andinas. Con respecto a la solvencia económica, el capital efectivo si tenía sobre 500 millones, tenía el puntaje total y así va bajando la escala de la evaluación, con respecto a su capital efectivo, la empresa Urbanizaciones del Sur tiene \$ 317.397.552.-, lo cual está en el tramo de 50 puntos, traducido por el 20% da un puntaje total de 100 y el registro de categoría, se le pedía que tenía que tener el registro de categoría de 2 de Aguas Andinas y esta empresa cumple con lo solicitado, por lo cual tiene el puntaje también de 100 puntos por el porcentaje del 10% tiene un puntaje obtenido en este apartado de 10 puntos y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta, se le hace una pregunta por foro inverso, por lo cual contesta y tiene un puntaje de 60 puntos multiplicado por el 5% le da 3 puntos en este apartado, dando una sumatoria total a los 5 criterio de 88 puntos.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Quiero darle la palabra a Francisco Mendoza para que explique el proyecto técnicamente y la historia que tiene detrás todo este esfuerzo.

SR. JEFE DE PROYECTOS SECPLA FRANCISCO MENDOZA: Buenas tardes. Este proyecto, que nació alrededor del 2013 - 2014 por la necesidad de un sector de Lo Infante, que es la parcela 14 que está por el sector, hablemos que está todavía en superficie de tierra, es un sector que une la autopista con el camino El Barracón, es el sector que todavía está de tierra, ese sector, ahí se genera una cantidad de viviendas en la parcela 14 y eso está fuera del área de concesión de Aguas Andinas, por lo tanto, se trabaja con el artículo 52 bis, donde los vecinos hacen el pago del aporte reembolsable para poder obtener la factibilidad que, como dijo la directora es alrededor de 40 millones, se obtiene la factibilidad, se genera el proyecto de Ingeniería y se aprueba esto. Es una extensión de red de aproximadamente un kilómetro 800 que genera 4 arranques, un arranque de 50 milímetros, que es el que otorgará en este caso el agua al villorrio, en este caso, que es como una especie de parcelación y tres medidores que quedan a las viviendas que están en el borde del camino. Cuál es lo importante de este proyecto? Que se logra extender la red de agua potable en el sector de Lo Infante y se van a poder generar o van a poder generar otras conexiones.



Principalmente un sector industrial que se produce ahí en el sector de Lo Infante, que tuvo un incendio muy grande y no sé si ustedes escucharon cuando fue el incendio de del sector de Trotter y varias otras industrias que se están generando en ese sector. También con este kilómetro 800 de red que en el fondo genera esta inversión a través del Gobierno regional, estaríamos como a un kilómetro de hacer una interconexión que va a generar Aguas Andinas para unir esta red con el camino El Barrancón y después generar los aumentos de presión, que es la palabra hacia la localidad de Lo Herrera, por eso es que este es un proyecto principalmente es una extensión de red que beneficia a 14 familias, alrededor de 84 personas que viven en el sector de Lo Infante. Eso es lo que yo les podría explicar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Francisco Mendoza, a la Secretaria de Planificación. Esta es una gran noticia para Lo Infante, esperamos que eso, terminando el primer semestre del año, ya tengan materializadas las obras y tengan este avance sanitario tan, tan importante, es un trabajo de muchos años. Eso hay que destacarlo, se abre la palabra si hay consulta respecto a la licitación pública. Concejal Bernardo Bustos tiene la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor alcalde, señora directora, don Francisco Mendoza. Primero felicitar al equipo de trabajo Secpla, harto tiempo la espera casi 7 años de los vecinos de Lo Infante. Harto tiempo y solamente estar de acuerdo y estar contento por todos los vecinos de Lo Infante. Yo aprobaré esta construcción, licitación por los vecinos y la verdad de las cosas que sigamos la misma línea, en la misma línea de seguir avanzando con tanta necesidad como al principio de este mandato alcaldicio de 6 meses lo mencionaba el señor alcalde Leo Cádiz, que hay que seguir avanzando con los alcantarillados y agua potable, que hace mucha falta en varios sectores que están abandonados. Así que para adelante Secpla, lo han hecho muy bien y aprobaremos esta solicitud. Un abrazo. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se ofrece la palabra Concejo Municipal, gracias concejal Bernardo Bustos.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Presidente, pido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez y luego la concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Decirle que hoy día parece que han sido un día de puras buenas noticias. Obviamente que yo creo que aquí vamos a votar con mucha felicidad como decía el concejal Bustos, ha sido ardua y larga la espera, pero qué bueno que haya llegado a buen puerto, felicitar el trabajo, realmente me consta de Secpla que estaban y no solamente por esto, están trabajando por muchos sectores más. Muchas veces son las platas las que paran, ustedes lo saben concejales, y retienen muchos proyectos, pero hoy ha sido un día de puras buenas noticias, así que bienvenido sea esta aprobación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Amparo García tiene la palabra. Muchas gracias, concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, sin duda esta extensión de la red trae buenas noticias para Lo Infante y tiene relación con todas las metas



sanitarias que la Región Metropolitana debe cumplir. Y en eso agradecerle a Pancho, porque tal como dijiste, esto es un trabajo desde el año 2014. Los que entendemos y no vamos a lo básico, entendemos que esto son trabajos de largo aliento, no se hacen en 6 meses ni en 4 meses. Y por lo demás, la obligación del municipio seguir en esta línea más allá de quien este administrando. Estos son metas sanitarias de la región y hoy día, específicamente en la condición sanitaria en que nos encontramos, se hace más urgente que nunca, conozco el trabajo de los funcionarios de la Secretaría de Planificación y por años han tratado de llegar y lograr estas metas sanitarias, no solamente en el agua potable sino también de alcantarillado, porque el tener agua potable nos permite hacer la segunda etapa. Así que felicitaciones a Francisco, a su equipo y a todos los funcionarios que han trabajado por años en este proyecto. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias concejala Amparo García. Tiene la palabra, el concejal Leonel Navarro, luego concejal Roberto Soto, no advierto otra palabra. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, no está de más recordar Santa Pamela, La Estancilla, creo que vienen los proyectos de Santa Margarita y La Estancilla que también de toda una vida no hay agua en este sector. Felicitar al equipo de Jenny, a Francisco Mendoza, todos sabemos trabajo de él, y más que nada, como decía Soledad Pérez, es un día de hartas obras y hartas cosas buenas para la comunidad. Súper importante para mí es Santa Pamela, porque hay un sector ahí que tienen agua a pocos metros y no hay la instancia para llegar ahí. Así que más que nada felicitarlos, felicitar a Pancho, a Jenny y a los pobladores de, que les está llegando el agua, les está llegando la red, algo súper importante en la vida. Así que una preocupación igual Santa Pamela y La Estancilla. Eso nomás, señor presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, alcalde. Yo me voy a sumar con mi voto y voy a aprobar esta licitación con mucho entusiasmo, porque esto viene a dar respuesta a una necesidad y una larga espera de los vecinos de Lo Infante. Creo que cuando hablamos de alcantarillado o cuando hablamos de una construcción de red de agua potable, está hablando de dotar de dignidad, entregarle de dignidad a los vecinos de Lo Infante, una dignidad que estaban esperando de una solución a esta necesidad básica por mucho tiempo. Así que yo quiero agradecer a todos los que han colaborado, a los equipos técnicos de Secpla, muy contento por la gente de Lo Infante, alcalde. Me sumo con mucha fuerza y voto y apruebo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Concejal Ricardo Rencoret, por favor.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias, alcalde. Sí, también uno no puede quedar un poco al margen de esto, porque la verdad es que la alegría de todo el tema del agua es un tema fundamental. Finalmente, es algo básico y todavía hay gente tanto en Santiago como en Chile, en todo el mundo, que está sin acceso a cosas tan básicas como esas. Entonces, el ver que el que la sociedad va creciendo y vamos dándole mejores opciones y oportunidades a gente que tiene carencias básicas importantes, es una alegría, es un trabajo claramente de años de esfuerzo, mucha, mucha dedicación, mucho, mucho compromiso de todo el equipo de Secpla finalmente, a Francisco Mendoza y a todo su equipo, los antiguos directores Secpla. Hoy día la actual Directora de Secpla logra



consolidar esto también, así que agradecimientos infinitos a cada uno de los que han trabajado en parte de este proceso que lleva años de trabajo y felicitar a los vecinos también que ahora reciben un beneficio tan esperado, tan digno y tan básico para ellos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejal Rencoret. Alguien pidió la palabra? Concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Sí. Gracias, alcalde. Mire. Lo Infante es un sector que tiene bastantes vecinos, pero que está tan escondido porque al pasar por la carretera solamente está el letrero de Lo Infante y lo demás hay un camino que costó mucho pavimentarlo. Además, días atrás yo informé al Concejo que ahí hay una empresa adentro que fabrica quesos y que tiene camiones de alto tonelaje que han pasado a llevar los árboles y han cortado muchos de su ramaje, esa es una cosa y me aprovecho en realidad de la ocasión. Pero yo quiero alegrarme y felicitar a los funcionarios que han trabajado en este proyecto, que es una maravilla que Lo Infante tenga la posibilidad de tener un servicio higiénico como corresponde. Pero en realidad esta obra, alcalde y colegas concejales, depende también de la iniciativa del director de la orquesta. El director de orquesta, cuando hay un buen director, las cosas resultan, cuando hay buenas inversiones, todo resulta. Cuando hay transparencia, todo resulta. Entonces yo quiero quedarme con la parte muy positiva y muy agradecida y que seguramente los vecinos de Lo Infante lo van a agradecer de la misma manera que lo estamos haciendo nosotros en este concejo. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias concejal Orfelina Bustos, de ser aprobado este punto de la tabla, tendremos 150 días con las obras ya prácticamente terminadas, de no mediar ningún inconveniente. Sometemos a votación el punto B.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Pido la palabra alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Javier Gaete tiene la palabra.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, alcalde. Más que nada hacer mención por supuesto que sumarme con mucha fuerza a aprobar este punto. Primero que todo, porque existe una situación de precariedad importante desde el punto de la salud, pero también de la dignidad de las personas del sector, que hoy día van a contar con este elemento tan básico. También me sumo a las palabras de los concejales y concejalas que felicitan al aparato técnico que hoy día hacen posible este anhelo de esta comunidad. Pero también yo, sinceramente, alcalde, le quiero agradecer a usted que ha colocado por delante este tipo de iniciativas, dándole una prioridad que es la que requiere en verdad, y me parece súper atingente y atendible hacerlo ver. Así que por supuesto que me sumo con mi voto positivo a esta iniciativa.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejal Javier Gaete.

Ahora, si sometemos a votación el punto número 5 de la tabla en letra B. Se llama a aprobar la Construcción de Red de Agua Potable, Camino Lo Infante, San Bernardo ID: 2342-45-LQ20, Código BIP 30482317-0, al oferente Urbanizaciones del Sur Limitada, RUT: 76.019.505-7. La adjudicación es por un valor total de \$ 225.114.485.- (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las Obras de 150 días corridos. Según Oficio Interno N° 316, de fecha 11 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Concejo Municipal. Se somete a votación concejales. Aprobado.

ACUERDO N° 1.582 - 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación propuesta pública para la Construcción Red de Agua Potable, Camino Lo Infante, San Bernardo” ID: 2342-45-LQ20, Código BIP 30482317-0, al oferente Urbanizaciones del Sur Limitada, RUT: 76.019.505-7. La adjudicación es por un valor total de \$ 225.114.485 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las Obras de 150 días corridos. Según Oficio Interno N° 316, de fecha 11 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación “.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias al Concejo Municipal. Entonces ya tenemos un plazo fijado a fin de materializar este importante avance para los vecinos de Lo Infante. Se agradece.

Bueno, a ver, no entiendo bien, así que la Secretaria de Planificación va a aprovechar el punto que estamos aprobando la inversión sanitaria de Lo Infante para informarnos de otro avance que tenemos en la localidad de La Estancilla.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, concejales. La semana pasada ante nuestros Consejeros Regionales por la presentación de la de la DOH y MOP, priorizaron la cartera de proyectos año 2021- 2022 y en conjunto también con información técnica del equipo de Francisco Mendoza, ya que nosotros durante agosto en adelante sumamos también a un ingeniero civil para evaluar factibilidades sin contratar externamente proyectos, se presentó y se trabajó el proyecto de La Estancilla y este año van a financiar el diseño de La Estancilla de Nos 80 millones de pesos y El Romeral, son factibilidades que va a licitar la DOH-MOP y van a estar informándonos a nosotros directamente de los procesos para continuar con la comunidad trabajando, ya que ustedes hace muy poco aprobaron la entrega de agua potable hasta diciembre de 2021 y esperamos que esto nos permita postular a ejecución el año 2022 para la comunidad. También me gustaría brevemente que Francisco expusiera los proyectos de agua potable y alcantarillado, que estamos en un avance bastante alto y agradecer principalmente también a nuestros funcionarios que tienen que ir a hacer el catastro, ya que es un gran trabajo ir casa a casa, trabajar y levantar la necesidad de nuestros vecinos que llevan años trabajando y son funcionarios que pasan cualquier período administrativo y que están comprometidos en trabajar en proyectos de agua potable y alcantarillado en nuestra comuna.

SR. JEFE DE PROYECTOS SECPLA FRANCISCO MENDOZA: Bien cortito, es para responder igual la respuesta, o sea, darle respuesta al concejal Leonel Navarro respecto al sector primero de La Estancilla que es una de las respuestas que ya pasó, como explicó Jenny por el Consejo Regional y este 22 tenemos un Zoom con la Asociación Chilena de Municipalidades y con Aguas Andinas por la interconexión. Entonces eso también daría ya las dos soluciones que planteó el alcalde, que sería la solución uno que era la provisoria o a más corto plazo que explica Jenny y la definitiva que podría ser ya en los años venideros. Y



segundo, el tema de Santa Pamela y el sector de Pérez Ossa - La Vara se solicitó una factibilidad nueva a Aguas Andinas, ya que Aguas Andinas está dando la factibilidad por el sector de San Eugenio, o sea, estamos en el barro industrial, por lo tanto vamos a tener que hacer un también un trabajo con la gente de Aguas Andinas para lograr una interconexión entre el camino La Vara y el camino Los Pinos para que Aguas Andinas nos pueda generar la factibilidad en el camino La Vara y ahí lograr el agua potable del sector Rinconada Chena, La Vara y el tramo que va hacia Pérez Ossa, entonces puede que eso sea un poco más lento, pero estamos trabajando en ese tema. Eso quería informar nomás al concejal.

6.- Propuesta para realizar una Mesa de Trabajo para abordar de manera integral el Uso de Estacionamientos Reservados en la Comuna, según Oficio Interno N° 47 de la Administración Municipal. Expone Administración Municipal

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Muchas gracias a la Secretaría de Planificación por la información. Esperamos que prontamente podamos avanzar con el proyecto de La Estancilla donde hemos estado atendiendo con provisión de agua durante todos estos meses, desde que se agotó el APR.

Vamos a pasar al punto 6 de la tabla. Este punto, hemos llegado a una conclusión concejales y concejalas, dado la múltiple cantidad de intervenciones que tiene la comuna en la zona urbana. Queremos proponer realizar una mesa de trabajo para abordar de manera integral el uso de estacionamientos reservados en la comuna de San Bernardo, según oficio número 47 de la Administración Municipal. Concejales, concejalas, tenemos una múltiple solicitud de uso de paraderos de taxis. Tenemos distintas nomenclaturas legales, sindicatos y empresas, tenemos distintos tipos de permisos, la mayoría son precarios, pero además para ser muy abiertos en la conversación, tenemos denuncias cruzadas, unos usuarios denuncian que quienes detentan ciertos permisos, hacen abuso al bien de uso público y otros que los tienen también hacen acusaciones respecto a otros usuarios. El hecho cierto, conocido y público en la comuna de San Bernardo es que muchas personas, sindicatos o empresas, personas jurídicas, sindicato o empresa, incluso personas individuales, detentan permisos. Además, se genera una práctica que debemos de estudiar y evaluar, que es, por ejemplo, voy a poner un ejemplo. Si en un bien nacional de uso público, el municipio ha entregado un permiso para 6 estacionamientos de taxis, el tenedor de ese permiso puede cobrarle a terceros 4, 5, 10 y hasta 15 veces el número de estacionamiento durante el día. Hay un lucro evidente, está en nuestros ojos, durante años. Porque todos sabemos que si una persona en un bien nacional de uso público detenta un kiosco, no lo puede arrendar, no lo puede arrendar por hora, no lo puede arrendar a un tercero, no puede crecer. Entonces, para no cuestionar de fondo, de entrada el tipo de permiso y el uso. Nosotros creemos que hay que dar una discusión en el Concejo Municipal atendida jurídicamente y tener un solo criterio, no diversos usos y criterios para un mismo oficio, el cual respaldamos, el cual es necesario y tiene que funcionar en la comuna. Pero la única forma de que el municipio otorgue permiso y valide las prácticas eventuales de explotación de esos bienes nacionales de uso público, sea con criterios unificadores y no con diversidad de actuaciones y denuncia respecto a cómo se trabaja en los paraderos. En conclusión, más que seguir reproduciendo permisos precarios con distintas prácticas en la comuna, nosotros creemos que el municipio con asesoría técnica, en particular el Concejo Municipal, debiera validar una sola lógica de trabajo que tenga sustento legal. Esa es la propuesta que estamos haciendo el día de hoy. Ofrezco la palabra. Concejal Leonel Navarro, luego la concejala Amparo García.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Bueno, presidente, yo como taxista de oficio, que yo tengo toda una vida, yo sé toda la realidad de lo que pasa aquí en San Bernardo.

Usted tiene mucha razón por lo que dijo y me gustaría ser parte de la Comisión por saber el tema, porque el tema lo conozco al revés y al derecho y conozco a todos los sindicatos y taxistas que trabajamos aquí en San Bernardo, así que yo me propongo formar parte de la Comisión. No quiero ahondar más en el tema porque es muy largo y proponerle dar una solución al tema en conjunto con la Comisión y la parte jurídica de la Municipalidad, así que yo me propongo esa comisión. Presidente

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Leonel Navarro, tiene la palabra la concejala Amparo García

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, Presidente. No sé si me escucha ahí. Sí, me alegra el tema y me alegra que algo que puede estar Aleatoriamente distribuido, tengamos la oportunidad de discutirlo y llegar a un consenso o un estándar de cómo tiene que ser usado el bien nacional de uso público. Me parece muy buena la discusión. Estoy dispuesta para participar también, lo único que le pediría porque no le escuché bien eso de que el bien nacional de uso público lo arriendan. Podría decir de nuevo y perdone que le pida que lo diga, pero no le entiendo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es confusa la situación, concejala, a tal punto yo he recibido a representantes de taxis que pagan cotidianamente valores a una directiva, sea un sindicato o una empresa, cotidianamente un derecho a un tercero que no sea el municipio. Yo creo que eso legalmente hay que dilucidarlo y no son pocos, no son pocos. Es decir, diariamente la suma de dinero que se mueven son bastante contundentes y por tanto nosotros tenemos el deber de evaluar estas situaciones. Ofrezco la palabra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, esto será en comisión, porque tengo entendido que la Comisión de Transportes está incluida en seguridad, yo estoy dispuesta a ir a cualquier comisión por esto no me parece que tengamos, pero estoy dispuesta, igual que Leo a estar en la discusión y en el acercamiento al tema.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene toda la razón, concejala. Buen punto, está en su comisión. Entonces, si tenemos consenso en el Concejo, le agradeceríamos que nos citara en los próximos días, ya que es un tema que tampoco podemos postergar por mucho tiempo, dado que están negadas las solicitudes de permiso.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ok, yo me ocupo del tema y aviso prontamente. Cuál sería el momento y la modalidad por las circunstancias. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: *Si no hay inconveniente de los concejales, damos por aprobado el trabajo respecto a los permisos de uso de los estacionamientos de los bienes de uso público. Cierto. Muy bien. Muy bien, aprobado.*

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Javier Gaete tiene la palabra.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, alcalde. Si, veo dos cosas, lo primero es que durante el anuncio de la aprobación a la licitación del plano regulador, hice mención de la



norma que rige para exigir el acceso universal. Así es que, en el mismo sentido y en la misma lógica, yo quiero potenciar y aprobar este punto, puesto que es muy necesario para las personas que mantienen alguna movilidad reducida o discapacidad. Y he visto en algunos, principalmente en recintos como los centros comerciales o en algunos recintos incluso municipales, donde los estacionamientos reservados para personas con movilidad reducida son ocupados por personas que no tienen esa discapacidad. Así es que creo que es súper importante la educación al respecto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy buen punto, concejal. Yo se lo agradezco. Hay un montón de situaciones donde tenemos que resolver y tener criterios comunes. Todos sabemos que los alcaldes y las alcaldesas tienen atribución de otorgar estos permisos. Pero yo creo que lo prudente, al fin de actuar con un mayor sentido de justicia y ordenamiento de la comuna, es que tengamos un criterio común acordado en comisión. Así que le agradecería a la señora Amparo García que los próximos días nos citara a esta comisión.

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pasamos a la hora de incidentes. Yo quisiera comenzar recordando que en la discusión de la presentación de la auditoría pública del concejo municipal.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Tengo un incidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, enseguida concejala. En la discusión que hizo el Concejo Municipal respecto a la presentación de la Auditoría Pública, el acuerdo central fue tener una mesa de trabajo con los concejales respecto al documento en cuestión, si el Concejo tiene a bien, quisiera proponer que esa mesa de trabajo, porque he recibido varias sugerencias de reunión, que esa mesa de trabajo la lleváramos a acuerdo el día martes 23 de marzo en la tarde, a hacer el concejo y luego después del almuerzo, tener una comisión especial del Concejo Municipal respecto a la Auditoría Pública, propongo esta fecha y hora. El próximo martes en la tarde, sesionar como comisión respecto a la auditoría, porque es un compromiso del martes pasado. Sí, si tenemos acuerdo? Muy bien. Martes 23, 16 horas les parece?, convocamos a una comisión especial respecto a la auditoría que presentamos el martes anterior. Intento yo recoger con esa iniciativa varias solicitudes que he recibido y por cierto, los órganos técnico asesores del Concejo estarán presente para aquel trabajo. Muchas gracias. Concejala Mariela Araya sobre el punto que acabamos de proponer.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, si mi incidente tiene relación con el punto que usted acaba de mencionar, valoro que se haga esta reunión. Yo soy de las personas que solicitó hacer esta reunión y le mandé un oficio el día martes pasado, el día del Concejo Municipal, pidiendo una reunión que dice lo siguiente: Lo que pasa es que se me respondió, usted me respondió un oficio. Ahora hoy día que me llegó que dice: En virtud de que el Honorable Concejo Municipal decidió establecer una mesa de trabajo y en atención que su requerimiento habla sobre la auditoría, le solicito especificar las materias a tratar y las direcciones a quienes les corresponde resolver sus consultas, y en el oficio que yo le envié dice por medio del presente me dirijo a usted para solicitar una reunión que complementa lo tratado en la sesión ordinaria del Concejo Municipal número 155. Tema Auditoría. Para ello solicito la presencia de todas las direcciones municipales e inspectores técnicos de servicios. Yo creo que se entendió eso.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, por eso, lo que hemos hecho concejala, además de su solicitud, es implementar el acuerdo del Concejo, le parece?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, si, es que continúa mi incidente, yo quiero tomar este espacio de incidente para dirigirme a los funcionarios municipales. En cuanto a este tema, creo que el martes pasado se vivió una situación bastante, a mi parecer poco profesional. Sabe por qué digo poco profesional? Porque creo que la empresa auditora que se licitó y que nosotros aprobamos en el Concejo Municipal, creo que emitió algunos comentarios bastante subjetivos. Nosotros en la municipalidad hay funcionarios que llevan carrera, años, de planta, los directores municipales son en el 90% los de la administración pasada, son los mismos de esta administración. Creo que fue un poco una falta de respeto para ellos. Yo quiero brindarles mi apoyo, creo que por eso pedí inmediatamente esta reunión, para ver sus descargos, para saber qué pasó realmente, porque todos escuchamos esta exposición de la empresa el martes pasado. Después, por supuesto, se llenó en las redes sociales de comentarios. Esto para mí es un manejo político, se escuchó a los concejales casi infartados, gritando sobre la administración pasada, sobre los partidos políticos, etcétera. Yo creo que es una falta de respeto para nuestros funcionarios municipales. Yo creo que es súper importante que ellos hagan sus descargos. La auditoría, la empresa, bueno, el Concejo está grabado, dice. No encontramos información, no encontramos la información, no encontramos información y dan una conclusión a partir de eso, o sea, yo creo que nosotros los concejales pagamos, no pagamos perdón, votamos por una licitación que costó no pocos millones para que nos dijeran no hay información, no hay información. Y para que se prestara para el show político de candidatos, de candidatos a alcalde, que claro, quieren aprovecharse de esta situación para hacer campaña y enlodar a un determinado sector. Porque yo creo que ellos están claro, haciendo lo suyo, y otros estarán tratando de sanar su propia historia a través de una campaña política, pero eso a mí me parece absolutamente negativo, porque estamos tratando a los funcionarios municipales que, como lo dije, tienen una carrera funcionaria de muchos años y son directores, directores que usted tiene ahora y directores que estuvieron en la administración pasada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, gracias, concejala Mariela Araya.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Pido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La verdad es que, como usted esgrimió una opinión política, yo me voy a permitir, en el contexto del Concejo, responder su argumento. Lo que la ciudadanía ha criticado en la gestión anterior respecto a la conducción, a la jefatura de servicio, como se dice en la administración pública. Aludió a una conducta de no hacerse cargo de procedimientos, que están fuertemente cuestionados en esta auditoría y en el informe de la Contraloría que hemos hecho llegar a todos los concejales, porque nos mandata la ley de fecha 22 de febrero del 2020. Allí, en las páginas 39, 40, 41, 42 y 44, la Contraloría ratifica todos los dichos de la auditoría que este municipio, que este Concejo Municipal encargó. Entonces no es que alguien vino a decir cosas que no son. Además, lo ratificó el informe que ustedes tienen en su poder, la Contraloría General de la República y eso estaba por escrito, lo tienen todos, los 10 concejales de la comuna. Yo quiero pedir, a propósito de las gruesas declaraciones de la concejala respecto a políticos y campañas y otros epítetos que no voy a repetir, que no mezclemos este lenguaje con una defensa de los funcionarios, porque las más de 1.300 personas que laboran aquí no han estado a cargo de la contabilidad, no han estado a cargo de la conciliación bancaria, no han estado a cargo de los inventarios, no han estado a cargo de las cuentas corrientes. Entonces me suena a flaco



favor pasarse la semana hablando de las y los funcionarios. He oído su molestia. Nosotros lo que tenemos que hacer es evaluar los procesos y luego tomar las acciones que nos mandate a cada uno de nosotros la ley según su rol. Entonces a mí me parece un poquito de pasarse la semana hablando de todos los funcionarios, una maniobra política para endosar la responsabilidad política de quien estaba a cargo de la gestión a muchos funcionarios que no cumplieron esas funciones, ni dirigían esta institución como jefatura administrativa. Entonces yo quisiera que este discurso de los funcionarios que intenta endosar esta situación a cientos de funcionarios que trabajan abnegadamente y correctamente en este municipio, no corresponde. Haremos en una mesa de trabajo que el Concejo acordó un estudio de proceso, con los documentos de la Contraloría y la auditoría que tenemos a la vista. Incluso podríamos usar la auditoría de los mismos consultores que la administración anterior contrató durante el 2019, auditoría que no fue expuesta en el Concejo Municipal, ni se les hizo llegar jamás a los concejales. Entonces tenemos varios instrumentos con los que trabajar. Lo que yo quiero pedir es que saquemos de esta discusión el discurso de todos los funcionarios, no, aquí hay que analizar procesos específicos, están escritos, todos los hemos leído. Entonces a mí me parece que al final esta idea de defender a los funcionarios trae camuflada la intención de sacarse las responsabilidades, de estar a cargo de un servicio y pasársela a muchos y no es así. Lo que vamos a hacer el martes 23 a las 16 horas, es trabajar las indicaciones con escritos legales que hemos recibido como cuerpo de concejales y alcalde, a fin de establecer un procedimiento del Concejo Municipal. Gracias,

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ofrezco la palabra. Tengo una palabra pedida hace mucho rato concejala

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero déjeme responderle.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se la voy a dar concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias. Yo me refería a eso porque cuando comenzó el Concejo, el Concejo pasado y empezó a exponer la empresa auditora, usted mencionó muy a su pesar, que casi no le querían entregar la información. Las distintas direcciones, eso está en la grabación del concejo pasado. Es por esto que yo me dirijo a los funcionarios municipales y la empresa auditora también mencionó la falta de colaboración, etcétera. Lo que yo estoy diciendo, me parece muy bien que tengamos esa reunión el martes. Lo que yo estoy diciendo es que nosotros pagamos una licitación, aprobamos una licitación que no es barata, entonces que se empiece diciendo lamentablemente no hubo o no sé si voluntad o no hubo la suficiente voluntad, podría decirlo, de entregar la información o que fue muy difícil. Yo, no sé, no sé si los funcionarios, las direcciones específicamente se mandarían solos porque usted es el jefe del servicio, no? Entonces me parece un poco extraño que haya sido de esta forma la presentación, me entiende? Por eso yo reiteraba tanto que tuviéramos la apreciación o los descargos de las direcciones municipales. Tampoco tuvimos una reunión previa para analizar este documento que como dije el concejo pasado era extenso y que llegó el domingo en la mañana, me parece, antes del Concejo del martes, tampoco tuvimos esa instancia y sólo es que cuando usted me dice que yo hago el cuento político es porque claramente, está grabado

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es que lo mejor sería que la UDI asumiera su responsabilidad y no se la entregara a los funcionarios.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero si está grabado ahí que hicieron un punto político.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, yo le recomiendo a la UDI que asuma la responsabilidad de la conducción de 12 años y que no se lo endose a 1.300 funcionarios

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Porque usted le recomienda a la UDI, si yo estoy hablando del respeto a los funcionarios municipales. Porque usted le recomienda a la UDI, estoy hablando del respeto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Porque la diputada y los concejales de la UDI están enrostrándole esto todas las semanas a los funcionarios y no se trata de los funcionarios, se trata de una conducción, de un ente público llamada Municipalidad de San Bernardo. Entonces yo le pido por respeto a los funcionarios, que usted baje ese discurso y que se asuma la responsabilidad de la conducción. No sé si se entiende la lógica.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Yo solamente quiero decir que los funcionarios y las direcciones específicamente a quien alude esta auditoría, tienen que hacerse cargo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No sé si es ineludible concejala, así como la auditoría que acabamos de recibir de la Contraloría en su página 42, en el último párrafo nombra a funcionarios, pues que hacían cheques sin estar habilitados. Nos es ineludible entregar la información, no la vamos a esconder, no vamos a hacer lo que sucedió con la auditoría del 2019, que no la conoció nadie concejala.

Pues bien, atendiendo a su solicitud y otras hemos acordado tener una mesa de trabajo respecto a la auditoría el martes 23 a las 16 horas.

Hay otro concejal que pida incidentes? Concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias alcalde.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Alcalde, yo me quería referir sobre el punto.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Pedí la palabra yo señor alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Disculpe concejal Bernardo Bustos, escuchemos a la concejala Orfelina Bustos y le doy la palabra enseguida, si me permite.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias señor alcalde. A petición, señor alcalde del Cosoc, sostuve una reunión con ellos el viernes 12 por la tarde. Por supuesto que resguardando el aforo, asistieron a esa reunión el señor Francisco Hansen, don Hugo Valdebenito, don Renato Becerra, doña Patricia Chamorro, doña Laura Jara, doña Magaly Cantillana y la señora Rosita que tiene un apellido bien raro, no sé cuánto, quién ofició, ella señaló que era la presidenta del Cosoc. Lo primero, alcalde, que ellos manifestaron extrañeza, por supuesto, por esta auditoría, el alto costo que se invirtió allí. Y que, según ellos, según su mirada, el único objetivo que tiene esta auditoría es, medio duro resulta,



pero es como ofender o denostar a la autoridad máxima que es la señora alcaldesa. Frente a esa sensación que tienen ellos, yo les expresé que desde mi punto de vista, frente a una situación de esta naturaleza, naturalmente que el que tiene que responder por lo bueno y responder por lo malo es la máxima autoridad, es así en la administración pública o la administración privada. También les señalé que en el Concejo nos habíamos referido a la necesidad de sostener una reunión entre los concejales a objeto de aclarar varios aspectos que, dado por la rapidez con que los fiscalizadores dieron cuenta, no siempre se capta a cabalidad lo que allí se expresa o los que allí tenemos la capacidad de escuchar. Eso me costó hacer entender a los integrantes, algunos racionalmente entendían perfectamente bien, otros no tanto. Dicen que por qué no se hizo auditoría en los años anteriores, que por qué ahora, les causa extrañeza, opinan que dicha auditoría es para denostar dicen, a la persona de la autoridad máxima, yo ya señalé cuál es mi respuesta, cuál fue lo que yo señalé. Ellos también se quejan de que los directores y los jefes de departamento quedaron en muy mal pie. El Cosoc por unanimidad, solicitó, por intermedio de la Comisión de Finanzas, copia autorizada de los datos proporcionados a los auditores, de los datos y quiénes se negaron a entregar datos. Hubo críticas ácidas respecto de haber informado a la comunidad detalle de la auditoría antes que se informara por la página web, lo que ello supone que hubo información privilegiada. Se informó a los integrantes del Cosoc que el día del Concejo, en marzo se informó a las personas que conformamos el Concejo la forma de que pudiéramos compartir lo que escuchamos y a la vez tener alguna o idea o alguna perspectiva a seguir respecto de la auditoría. Cosoc propone que se aplique auditoría externa a toda la autoridad máxima del municipio, lo que yo le dije que las autoridades del municipio no se les hacía auditoría, sino que si cometían errores se les hacía sumario administrativo. También solicitan hacer auditoría a los directores. Hay otras situaciones, por ejemplo, que no les agrada y encuentran que fue un gasto inútil, el enorme lienzo que hay en frente del municipio relativo al Día de la Mujer, que cuestionan cuánto se gastó en ese afiche, etcétera, etcétera. Entonces eso yo quería informar y también me dijeron que, mire es bien interesante lo que voy a decir, porque ellos no quisieron que hubiese ningún concejal, porque yo iba a convocar a los concejales como es lo natural, pero la presidenta, que es la Rosita Gavilán, es decir, yo la conozco por Rosita Gavilán, que es más fácil pronunciarlo, la Rosita señaló que por acuerdo del Cosoc, no querían que asistiera a este Consejo ningún señor concejal ni señora concejal. Por lo tanto, yo estuve sola, solo con la secretaria de la oficina en aquel consejo. Le señalé que una vez que nosotros cabalmente tomáramos conocimiento y afiatáramos lo que dice la auditoría, los íbamos a convocar, yo los iba a convocar esta vez de nuevo con los colegas concejales para explicarles a ellos todos los alcances de dicha auditoría. Eso me pareció muy importante, que lo supiera el Concejo, lo supiera usted ser alcalde y por eso me tomé la libertad de bajar para acá. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias señora Orfelina. La auditoría es de conocimiento público está en nuestra página web y, por tanto, porque la indicaciones tuyas, algunas se contradicen, unos decían que por qué la enviaron y otras por qué no la enviaron. Bueno, nadie hace auditoría pública para esconderla, no vamos a cometer el error del año 2019, que se hizo una auditoría y nadie la conoció. La auditoría es para publicarla y el Cosoc conoce, o sea, está a disposición de todos los vecinos. Y varias de las consultas que usted hace, el análisis mismo de esto, la oportunidad y la circunstancia en la que se hace la auditoría también es de conocimiento público. A lo mejor la señora Rosa y otras personas que tuvieron el diálogo con usted podríamos darle información más detallada, como por ejemplo, que antes que asumiera el nuevo alcalde, una vez que se conoció la partida la señora Nora Cuevas desde la Alcaldía, toda la comunidad de San Bernardo pidió una auditoría, no fue una idea de nadie en particular. Segundo, de que asumimos el 11 de agosto y el 17 de septiembre, en 35 días subimos la licitación pública de la auditoría y por tanto tuvo los tiempos que tenía que tener, no había ni un antes y un después de una demanda ciudadana de asumir formalmente el cargo y levantar una licitación de una auditoría pública y se tuvo y se publicó, entonces la verdad es que los cuestionamientos seguramente y respetable tienen razones que son subjetivas, que nosotros hemos seguido el camino que



este proceso público nos ha indicado, una demanda ciudadana ampliamente expresada, un concejo que asume, que pide esta auditoría se propone y se aprueba un proceso de licitación pública, un calendario y la publicación de los resultados. Estamos frente a un proceso que nadie ha torcido, estamos en un proceso que nadie quiso particularmente, sino que fue una demanda ciudadana evidente a los ojos del Concejo Municipal y que todos los concejales aprobaron. Y ocurrió en los tiempos que tenía que ocurrir porque como bien se nos recuerda, el período es extremadamente corto. Eso señora Orfelina, yo me comprometo con usted a llevar un informe de esta situación al Cosoc, con quienes me reúno una vez al mes, como presidente.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Se me quedó un punto, bueno el Cosoc cuestiona mucho a nosotros, al Concejo Municipal, porque no hemos sido capaces de ejercer nuestra función fiscalizadora. Eso en realidad me sacó ronchas, a mí me sacó como ronchas, porque ellos dicen, pero por qué ustedes que son concejales no fiscalizan?. Yo les expresé que era bien difícil realmente que nos respondieran, por muy pequeña que sea la petición. Yo dije que era muy complicado fiscalizar aquí en este municipio, porque así lo siento yo, y lo dije en esos términos, no es fácil fiscalizar a la autoridad máxima, porque por medio de la autoridad máxima uno tiene que llegar a los funcionarios, entonces uno más bien peca de ingenuidad, porque uno le cree a la autoridad que lo que está haciendo o proponiendo es totalmente correcto y transparente, eso es lo que uno espera de toda autoridad.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, señora Orfelina. Hora incidentes, ofrezco la palabra. Concejales Bernardo Bustos le debía la palabra, luego el concejal Ricardo Rencoret. Concejales Bustos tiene la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, hay hartos antecedentes sobre la auditoría, tenemos controlaría hoy día, tenemos fiscalía, tenemos varias herramienta que lo mencioné, o sea, yo mantengo mi posición en cuanto a que hay responsabilidad de quien manejaba el municipio, o sea la autoridad máxima en este caso, que es la antigua administración, la señora Nora Cuevas, por lo tanto, no hay nada más que desconocer y dárselo a conocer a la opinión pública y a la comunidad, que esta auditoría la pidió la misma ciudadanía. Y es bueno hacer una crítica y una autocrítica de las situaciones, como lo mencionaba la señora concejala Orfelina Bustos, que por qué no fiscalizábamos más? Por qué nos confiamos tanto de la antigua administración?, que nos entregaban antecedentes y nos quedamos ahí con esos antecedentes. La verdad de las cosas que más información la tenemos ahí a vista para todos los ciudadanos de San Bernardo, ahí está la auditoría, está la Fiscalía declarando a algunos directores por las platas SEP, otros por el otro lado, Contraloría nos dice lo mismo que nos dice la auditoría, también estamos por el tema de los funcionarios que están un poquito deprimidos por la situación, por la situación de que ellos fueron, lamentablemente alguien los mandó, alguien los manda, hay funcionarios que no asistieron a lo que citaba la auditoría, no asistieron a las reuniones, señalaban en la auditoría que había gente de Dideco que no fue a las citaciones. Entonces, señorita concejala Mariela, no es por echarle la culpa a los funcionarios, aquí los funcionarios fueron mandados, aquí hay una fuerza de poder, el tema de abuso de poder total. Hay funcionarios que andan deprimidos, están con tratamiento psicológico porque no hicieron su trabajo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero concejal.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Estoy hablando, estoy hablando.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Se da cuenta de lo que está diciendo? Es súper grave lo que está diciendo.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Cuando yo termine, me dice, y me señala lo que tenga que señalarme. Pero la verdad de las cosas, aquí hay funcionarios que fueron acosados, que están nerviosos por su trabajo, llevan muchos años trabajando y aquí no hay responsabilidad de los funcionarios, es responsabilidad de quien mandó hacer la situación. Por lo tanto, aquí no le echemos la culpa a los funcionarios, los funcionarios hacen su pega tranquilamente, pero la autoridad es la que ordena y se hace lo que la autoridad decía, no lo que el funcionario tenía que hacer. Así que yo se lo he dicho muchas veces, cuando yo he tenido que pedir formación. Señor funcionario, usted tiene que cumplir con sus obligaciones y si no le hacen nada por escrito, no está nada, ha dicho. Si alguien le da una orden y no se lo hace por escrito, quién lo va a defender después? No, usted va a ser el responsable del abandono de funciones. Entonces, ojo con eso y lo único que yo digo, ahí está la información, auditoría, fiscalía y lo que está en tribunales y lo que está en la auditoría. Lo otro, con eso quería terminar y decir francamente aquí no los tapemos la vista amigos concejales, aquí hubo una mala administración y eso lo sabe la ciudadanía, la ciudadanía tendrá que resolver como resuelven los temas de esta anterior administración. Los vecinos y vecinas tendrán que ver, ahí está la auditoría, ahí está todo, ahí están las manos, ellos sabrán, ellos elegirán las manos para esta nueva administración y que lo haga bien y que todo vaya fluyendo. Eso quería decir, señor alcalde, y no sé si puedo decir al tiro el otro incidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No concejal, porque hay palabras pedidas, le doy la palabra a lo que termine la ronda. Concejal Javier Gaete.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, alcalde. Yo quiero reforzar lo que dijo usted y el concejal Bernardo Bustos. Primero que todo también decir que no el que hable más fuerte o quien descalifica tiene la razón. Yo me referí en términos objetivos cuando se dio a conocer en el Concejo Municipal la auditoría y traté de no mezclar con hacer algún análisis subjetivo o político. Pero me hace mucho ruido que nuevamente existan, se mencione o se exponga a los funcionarios públicos en su conjunto y de manera genérica, general. Esto no se trata de los más de 1.000 funcionarios y funcionarias que trabajan en el municipio, eso creo que es una pésima señal. Esto se trató y así lo corrobora la auditoría, lo dice específicamente, de hecho, hace una tabla donde dice que entre 5 a 12 funcionarios fueron quienes abusaron, por ejemplo, de las horas extras. La auditoría no se basa única y exclusivamente en este tema y por supuesto que eso es importante y hay que perseguir las responsabilidades administrativas. Pero también, y se ha dicho en otras intervenciones hay una responsabilidad política y esa responsabilidad política también se deberá esclarecer. El otro punto que quería tocar tiene que ver con que cuando se habla de manipulación política, a mí me han hecho saber funcionarios y funcionarias que se les hacía firmar por ejemplo, la ficha del Partido Unión Demócrata Independiente, eso es utilizar a los funcionarios y funcionarias, eso es utilización. Sí, concejala, por favor, déjeme terminar mi intervención. Eso sí es utilización política y no una auditoría que fue transparente, que se votó de manera donde todos y todas los concejales aprobamos esta auditoría. Así es que eso, alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Muchas gracias concejal Gaete. Tiene la palabra el concejal Ricardo Rencoret.



SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde. Voy a insistir y repetir lo que dije el concejo pasado, cuando se planteó este tema de la auditoría, que este es un documento importante, delicado y que requiere tratarse con responsabilidad, con criterio, con prudencia, por qué? Porque hay mucha gente implicada finalmente, aquí hoy día pareciera que quienes se sienten entrampados porque aquí sí hay funcionarios que están cuestionados claramente y hoy día están tratando de establecer que nosotros no metamos a los funcionarios y que estamos defendiendo una cosa política, no, aquí esto es súper simple. Aquí hay una auditoría a una gestión, por supuesto, de distintos cargos y funciones. El alcalde decía hay que preguntarle a la UDI. Qué cosa hay que preguntarle a la UDI? Aquí hay una gestión administrativa que revisar, porque tampoco se puede preguntar al Partido Socialista respecto a la situación de narcotráfico del alcalde socialista de San Ramón. No por eso todos los socialistas tienen que responder por eso, o sus acciones en Soquimich, en las grandes empresas, en la autopista, no, eso son cosas puntuales. Entonces querer marcar a un partido con todo este tema puntual es un poco absurdo, yo creo que, por eso insisto, veamos todos en la responsabilidad, sin entrar a hacer puntos políticos que no aportan en la discusión. Aquí el alcalde decía claro, aquí hay funcionarios que no hacían las conciliaciones bancarias, que no hacían los balances, que no hacían la gestión. Bueno, si el alcalde solamente no hace esas cosas, entonces hay funcionarios que trabajan en esta cuestión y el problema es que aquí se queda de manifiesto una práctica que venía de hace mucho tiempo, en la misma auditoría decía, que hay prácticas que llevan a hacer el procedimiento 20 años, la administración pasada fueron 12 a penas. Hace 20 años dijo la auditoría que hay funcionarios que trabajaban en el mismo puesto, funcionarios que hacían las mismas cosas de siempre, entonces, por favor, seamos serios y responsables. Esto es un documento importante para ver en qué parte hay falencias y qué cosas no se corrigieron. Ahora hay una responsabilidad política o administrativa, por supuesto, si el alcalde es el responsable, por supuesto, como siempre hay una responsabilidad administrativa, pero eso no lo hace culpable. Hoy día hay un montón de irregularidades o temas que hay que solucionar que el alcalde Cádiz no es el culpable entonces, pero tiene la responsabilidad administrativa porque es el jefe de servicio por supuesto. Entonces esas cosas pasan en todos lados, entonces, tratemos de llevar esto con responsabilidad, hay mucho que solucionar, hay mucho que definir, hay mucho que desenmarañar para descubrir bien desde donde nacen los problemas para buscar una solución y mejorarlo. Entonces creo que es importante mantener una tranquilidad, eso que ya que se les obligaba a los funcionarios a firmar por el partido de la UDI, pero por favor, de qué están hablando. Una cosa es que se le invite a alguien a participar, si quiere participa, si quiere no participa, eso pasa en todos lados, es válido que alguien, un militante cualquiera, un militante socialista, un militante de la DC, un militante del partido Radical, o del partido que sea invite a alguien a participar y a militar en su partido, entonces pero de ahí a decir que en la municipalidad se le obligaba a la gente ya me parece un poco absurdo. Creo que, insisto, lo que planteo de las cosas, llevemos este tema con responsabilidad, con seriedad, creo que sacarse fotitos frente al municipalidad diciendo que vamos a ir a la Contraloría para ventilar esta cuestión y dejar un manto de dudas gigantesco que afecta a los funcionarios, por supuesto, si aquí en la municipalidad, una sola persona no hace todo. Aquí hay funcionarios que trabajan y hay funcionarios que claramente se han sentido que los han pasado a llevar porque en esta auditoría se acusan muchas cosas que no son tan claras como se planteaba. Entonces, si es importante tener cuidado y mientras más lo planteamos en público, más afecta a funcionarios y a personas que requieren o que merecen un mínimo de derecho a réplica por lo menos, entonces aquí todavía no hemos escuchado a los funcionarios que nos expliquen por qué se dan estas cosas, puede ser que alguno tenga alguna explicación no sé si lógica o correcta, pero debe tener una explicación, otras que no, por supuesto, eso hay que dilucidarlo, pero no queramos sacarle oportunismo político a una auditoría cuando sabemos y de hecho yo lo dije la vez pasada y vuelvo a repetirlo aquí lo que si queda de manifiesto es que claramente se debió haber hecho una auditoría cada 4 años, para poder visualizar estos problemas administrativos de antes. Ahora insisto, en la auditoría se nos dijo está grabada la presentación. Hay problemas que se acarrean por funcionarios que llevan 20



años en el mismo cargo, hay prácticas que llevan más de 20 años funcionando por lo que se deducía entonces, seamos responsables y veamos esto con altura de miras, no con un oportunismo político por ningún lado, para que por favor busquemos soluciones y los responsables que finalmente sean los responsables de verdad tendrán que cumplir con asumir su responsabilidad, pero no, tratemos de hacer de esto una caricatura o buscar hacer un oportunismo político para conseguir intereses que finalmente no son los que deberían ser aquí los primordiales, que es velar porque la gestión se haga bien y lo que se haya hecho mal, corregirlo y quien haya actuado mal, bueno, sufrirán las consecuencias de los castigos que corresponda, pero pongámosle seriedad y no aprovechemos este espacio para hacer populismo y politiquería fácil.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, me interpreta en parte el concejal Rencoret de que esta táctica de hablar toda la semana de los funcionarios y eludir la responsabilidad de estar a cargo del municipio 12 años está resultando, porque al final nadie está hablando de las responsabilidades y todo el mundo está hablando de los funcionarios, que los funcionarios están en su oficina haciendo su trabajo y no han sido inculcados de nada. Entonces, es una pésima táctica política en mi opinión, y yo quisiera respecto a las convocatorias a seguir usufructuando del nombre de los funcionarios es una táctica política, tiene que tener la siguiente delicadeza, el Concejo Municipal no reemplaza al sumario aquí quien se imagine que va a traer a funcionarios municipales para interrogarlos, exigirles y seguir utilizando este instrumento apalancando discursos políticos a partir de los funcionarios, es un espacio que yo creo que era el camino. Hay que ver exactamente con qué legalidad se puede hacer este trabajo. El Concejo Municipal no tiene atribuciones ilimitadas y eso debe ser ponderado debidamente. Yo de verdad le quiero pedir con el mayor de los respetos a las concejalas y a los concejales, que respeto un proceso lamentable y delicado de alta complejidad por falta a la normativa, cosa que no está para nada en duda, dejemos de apalancar nuestros discursos con los funcionarios municipales. Se los pido por respeto, se los pido por favor. Voy a cerrar el punto, porque son sobre las 14 horas y hay personas que tienen más incidentes. Concejal Roberto Soto le debo el incidente al concejal Bustos. Hay alguien más que tenga incidentes en este minuto? Ya, escuchamos al concejal Roberto Soto y cerramos con el incidente del concejal Bernardo Bustos. Don Roberto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Me quería referir al tema alcalde. Mire. La auditoría fue una decisión que fue tomada por el conjunto de los concejales, fue aprobada en el Concejo Municipal por unanimidad. Conocimos el procedimiento y fue algo que fue compartido por todos los concejales. Por eso no entiendo ahora, porque los resultados no nos gusta algunos quieran desacreditar la auditoría. Cuando uno toma la decisión y tiene el convencimiento que era necesario hacer una auditoría después de 12 años de una gestión, entonces, no creo que valgan argumentos para desacreditar una auditoría. Una auditoría que nos entregó resultados, que para todos nosotros son graves, son graves porque habla de cuentas paralelas, de contabilidad paralela, de cuentas corrientes fantasmas, entre otros hechos, faltas administrativas, irregularidades. Yo quiero poner el acento en eso, alcalde. Creo que la discusión de los funcionarios, alguien quiere focalizar esta auditoría en los funcionarios. Mire, los funcionarios, yo en estos años me saco el sombrero por los funcionarios, la gran mayoría no tiene nada que ver con estos hechos que se han denunciado y que hemos conocido, yo creo que hay un grupo pequeño, que han gozado de los privilegios de las horas extra excesivas y otros más que formaban parte del círculo íntimo de la administración saliente. Hay que dejar que las instituciones funcionen, alcalde, hay que transparentar todo y ponerlo al servicio de la comunidad. Yo creo que tenemos que defender esos principios, el principio de la probidad, el principio de la transparencia, el principio de que las instituciones funcionen. Pero quiero volver a poner el acento en los graves hechos que hemos conocido y vamos a estar presente en la Comisión y vamos a respaldar y defender esos principios, porque es el camino que permitirá mejorar, ese es el



camino que permitirá a la ciudadanía informarla adecuadamente y ese es el camino que permitirá hacer los cambios que este municipio necesita. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Por favor concejales, es que esto se puede alargar eternamente. Concejales, respecto al punto le he dado la palabra varias veces, lo voy a hacer nuevamente concejal Ricardo Rencoret, mi idea permanente es no quitarle la palabra a ningún concejal, pero nos queda un incidente y luego dar por terminado el Concejo. Tiene la palabra el concejal Ricardo Rencoret. Quiero pedirle la buena voluntad de ser breve a fin de cerrar la jornada.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias, alcalde por darme en este punto la segunda vez la palabra. Sí, aclarar algunas cosas y vuelvo a insistir en lo que planteé, esto hay que asumirlo con responsabilidad y con seriedad. En el Concejo pasado se explicó estas famosas cuentas fantasmas a la que dice el concejal Roberto Soto, que no eran cuentas fantasmas, eran 4 cuentas que estaban unidas en una pura contabilidad lo que otras tantas más eran cuatro, cuenta que estar bajo, estar unidas en contabilidad y hay que separarlas nuevamente y eso estaba mal hecho y eso lo explicaron la semana pasada, entonces seguir hablando de cuentas fantasmas es engañar a la gente. Por eso les digo asumamos esto con responsabilidad y con seriedad, este es un tema delicado. Aquí nadie quiere desacreditar la auditoría, la auditoría está y está perfecto que esté, el tema es que veamos los reales alcances y cuáles son las responsabilidades, pero no queramos transformar esto en una caza de brujas y politizar esto, nada más. Y respecto al tema de los funcionarios lo que estamos diciendo siempre y nadie está desviando el tema hacia los funcionarios, al contrario, aquí llevamos, por lo menos yo llevo 12 años como concejal y aquí la defensa de los funcionarios ha sido tajante y total y siempre y férrea y clara. Aquí todos estamos a favor de los funcionarios, reconocemos su esfuerzo, su sacrificio, su compromiso en toda situación se ha planteado, entonces no se venga a decir o a plantear que estamos buscándolos como defensa de nada, al contrario. Pero si claramente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces moderemos el lenguaje.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Por lo mismo, justamente, eso es lo que estoy pidiendo, porque por lo mismo aquí hay un tema de que hay varios funcionarios que se sienten pasados a llevar por esto, y que merecen dar su explicación también y que no se ha dado todavía, todavía no se ha hecho, y todavía no hemos escuchado a los funcionarios dar su explicación, y por último para cerrar.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo está usando en el discurso político y eso es inaceptable.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Y justamente, en el discurso político no lo estamos usando, al contrario, no lo estamos usando, estamos tratando de velar por sus derechos y su respeto. Y por último, decirle a la gente que nos está escuchando que aquí algunos concejales también dicen que era imposible fiscalizar, la labor de un concejal es fiscalizar, justamente. Y hay muchas herramientas. Están los oficios que uno puede pedir información, puede ser que no te lo respondan, perfecto, uno también puede ir a la Contraloría, o también lo puede pedir por Transparencia, hay una ley de transparencia que obliga a todos los organismos estatales, una municipalidad en este caso, entregar la información que se pidió por Transparencia y si eso no se cumple, hay castigo. Entonces no digan que era imposible conseguir información. O sea, el que quería pedir información por



Transparencia o por Contraloría podía hacerlo. Aquí hay concejales que llevan 4 años o 8 años que tampoco hicieron la pega, asuman la responsabilidad, entonces es re-fácil decir que ahora que ponen el grito al cielo, pero herramientas para fiscalizar todos tenemos hace rato y la falta de fiscalización de este proceso también es responsabilidad de todos los que no hicimos nada. Entonces no nos hagamos aquí los sorprendidos, aquí nadie pidió por Transparencia información pareciera, y nadie fue a Contraloría pareciera porque está todo esto aquí, entonces no confundamos a la gente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejal Rencoret. Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Lo mío va a ser cortito, de verdad va a ser cortito. Concejal Rencoret, esto en buena onda, le quiero preguntar usted para partir nomás. Usted no hizo la gala en el concejo pasado de que todos habíamos pedido esta auditoría, que estaba usted integrado en eso y lo hizo con mucha vehemencia, que no nos abocamos algunos solo la petición de la auditoría, sino que todos habían pedido y usted lo hizo con mucho énfasis, como asumiendo, no lo estoy atacando, solo estoy preguntando. Usted hizo énfasis de que todos ustedes, o sea yo y todos habíamos pedido la auditoría, eso usted lo recuerda. Si bien es cierto, en una partecita me siento tocada porque lo hablábamos con la señora Orfelina, yo mandé oficios preguntando sobre temas, oficios que nunca fueron contestados. Si usted recuerda bien, le vuelvo a decir, a usted le molesta que le diga yo lo de la memoria, pero yo tengo mucha memoria y tengo memoria histórica que es muy buena y sé de las metidas de pata que yo también he hecho en la vida. Entiéndanme, memoria para bien y memoria para mal. Aquí le estoy hablando amigablemente porque de verdad no quiero, no va por el tema de la pelea, va por el tema soluciones, en el año antes de la pandemia, la página de transparencia a mí me hablaron varios vecinos, no podían entrar porque la páginas estuvo caída varios meses, la página de Transparencia, me preguntaban a mí como retándome incluso por qué no hay transparencia? Por qué no está la página? Voy a averiguar, voy a hacer hincapié, etcétera. Muchas veces usted, obviamente que la gestión pasada era de su partido político, ustedes entraban por esa puerta, tenían reuniones que nosotros no participábamos. Hablemos las cosas sin miedo, sin nada, porque para ser honesto nomás, conversaban, tenían reuniones, encuentros, cosas que nosotros no pudimos nunca participar y digo nosotros, los del otro lado de la vereda. Entonces era complicado poder. Por qué no íbamos a creer en los papeles? Antecedentes, informes, entre comillas? Recuerdo clarito a la señora Orfelina haber reclamado varias veces porque era muy limitada la información. Por qué no íbamos a creer en algún papel que nos enviaran?, en alguna información que nos enviaran? Íbamos a pensar que nos estaban tomando el pelo, riéndose de nosotros. No queríamos pensar en eso. Pensábamos que lo que nos respondían cuando nos respondían era verdad, Ricardo. Por otro lado, nosotros hicimos 4 denuncias a la Contraloría de cosas que nos parecieron irregulares, yo todavía estoy esperando la respuesta de la Contraloría. Yo hice una sola, jamás se me respondió, una con la señora Orfelina, otra con que fuimos 4 concejales, otra que fuimos las 2, nunca se nos respondió. Entonces hay que tener cuidado, así como usted quiere que respetemos nosotros a otro, respétenos a nosotros que tratamos, o por lo menos lo intentamos o nos la jugamos por hacer la pega. Lamentablemente no tuvimos respuesta y podríamos haber hecho, no sé, una multiplicidad de denuncias y a lo mejor no habría pasado nada y por eso se pidió la auditoría y que es verdad, usted lo sabe, la gente pedía a gritos una auditoría. Ahora, quédense tranquilos los funcionarios que no han hecho nada, porque cuando hayan los resultados en términos legales se va a saber quién realmente se equivocó, quién se sumó, quién actuó indebidamente, para eso están las investigaciones, Ricardo. Nosotros no tenemos que entrar a hacer Robin Hood y a defender lo indefendible. Nosotros tenemos que esperar los resultados legales que hayan con respecto a esta auditoría. Y ustedes mismos lo dijeron muchas veces, el que nada hace, nada teme. Si yo estoy con mi conciencia tranquila, me quedo tranquila.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bien, le vamos a dar la palabra por su incidente, al concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Perdón alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, concejal, usted ha hablado cuatro veces en el mismo punto.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Es que he sido interpelado, he sido interpelado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Mire, le pido lo siguiente Concejal Rencoret, por respeto a su colega, escuchemos el incidente y luego yo le doy la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Perfecto. No hay ningún problema.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Bernardo Bustos tiene la palabra. Mire, Concejal Rencoret, yo le pido por respeto a su colega. Le parece? Se suma?, ya concejal Bernardo Bustos su incidente por favor.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor alcalde. Bueno, señor alcalde, mire, me extrañó al principio del Concejo que no haya dado la cuenta del tema de violencia intrafamiliar. La verdad de las cosas que me pasó, una situación media rara, el 5 de marzo me llamaron los vecinos organizados de ahí del Valle Escondido, tipín 10 de la mañana, en la cual me informaban sobre una violencia intrafamiliar, en la cual solicitaban la ayuda de seguridad ciudadana o bien los Carabineros, los señores Carabineros. En la cual eran las 12 del día y todavía no llegaba seguridad ciudadana ni carabineros, en la cual yo le mandé un mensaje a usted e que hizo el llamado y llegaron a los 10 minutos 2 Seguridad Ciudadana y la patrulla de Carabineros. Bueno, haciéndole el seguimiento a esto, yo fui a terreno allá a Valle Escondido donde llegó Carabineros, el suboficial hizo el procedimiento, en la cual entró al domicilio de la vecina, le tomó su declaración, qué es lo que pasaba y todo eso. Posteriormente, al salir fuera del recinto de la vecina afectada, los vecinos, todos afuera, esperando expectante cuál era la resolución en la cual me acerqué al Suboficial y le hice una consulta, le dije yo mi suboficial, con todo respeto, los vecinos pueden hacer la denuncia si la vecina no quiere hacer la denuncia de lo que estaba pasando durante la mañana? No me dijo, lo que pasa es que, me llevó por el desvío y yo le dije mire, señor suboficial, yo puedo como concejal hacer la denuncia?. Si me dijo usted puede hacer la denuncia como concejal, pero está muy apurado?. No, le dije no estoy apurado. No, es que sabe voy a un procedimiento al mall y hay un detenido y usted más ratito en la tarde vaya a la comisaría 14 que le tomo la denuncia. Ya conforme dije yo, iré en la tarde a hacer la denuncia. Fui en la tarde, nunca llegó el suboficial, dejé mis antecedentes, les dije yo, por favor, me dijeron que viniera el lunes a hacer la denuncia. 3 días, me tomaron los datos que el día lunes iba a estar, me contacté con el capitán, el capitán me dijo vamos a hacer la denuncia por oficio, para que llegue a la denuncia que va a hacer usted, conforme, llegué el lunes, no había ni una denuncia ni por oficio, no tenía los datos de la afectada para yo poder hacer la denuncia como concejal. Hice igual la denuncia y la hice con la dirección de la afectada, por lo tanto, el día lunes, este lunes me citaron al Juzgado de Familia, en la cual, pregunto acaso hay alguna denuncia por oficio de Carabineros, no, aquí no ha llegado nada.



Hice la declaración, me tomaron la declaración. Fui nuevamente a la 14 comisaría, 3 días para poder hacer la denuncia. No me quiso tomar el suboficial la denuncia en terreno, me citó para otro día. Imagínese una violencia intrafamiliar de una mujer de 30 y tantos años con una menor de 6 años, 6-7 años en la cual en esos tres días podría haber pasado cualquier desgracia. Por lo menos lo que me están informando los vecinos es que se ha mantenido la señora no ha salido desde cuándo fue Carabineros, no ha salido a la calle. El tipo se pasea con su hija afuera, la saca para afuera, pero la señora no ha salido. Yo cuando me entrevisté con ella el día viernes 5, la señora tenía su rostro con miedo. Cómo iba a hacer la denuncia si tenía miedo. Llegó a llorar diciendo que no, que ellos conversaban así. Bueno, resumiendo, llego a la comisaría 14, hoy día lunes, tipín, doce y media una. Cuando me desocupé del juzgado de familia que llegué a las 9 de la mañana hasta las 12 del día para poder hacer el trámite y poder ratificar la denuncia. Después llego cuando me dijeron que no había nada, llego a la comisaría, me entrevisto con el capitán le explico todo esto, lo que le estoy explicando al concejo. Posteriormente le digo yo, mi capitán, pero aquí hay un error de procedimiento, no hicieron el procedimiento de haber hecho la denuncia por oficio dando el nombre y el RUT de la afectada, el cual el suboficial que tomó el procedimiento no lo hizo, y mi buen capitán se me encrespa, y ya sacó la potencia de Carabineros, aléjese, no, no se acerque, si quiere hacer algo, hágalo, pero usted no me va a enseñar a mandar mi tropa. Y yo le dije mi capitán, mire, yo soy concejal de la comuna, imagínese una persona común y corriente, un ciudadano vulnerable, un ciudadano con pocas condiciones, imagínese cómo los tratan, usted no me va a enseñar a hacer la pega y me dejó hablando solo. Yo le dije usted no me puede atender en su oficina, no es que estamos en pandemia y me atendió afuera, afuera, en la calle. Yo ahí tuve que decirle, le dije todo lo que tenía que decirle con mucho respeto, pero mi capitán se ofuscó, sacó el corazoncito de Carabineros y la defensa corporativa. Mi suboficial que hizo mal el procedimiento, nunca más apareció, nunca hizo la denuncia, la señora todavía sufre en su domicilio porque no ha salido ni a la calle, entonces como dicen ustedes, como dicen los grandes defensores del maltrato familiar y aquí hay un número 149. Resulta que el 149 llegan señores Carabineros que no tienen la expertise para poder solucionar una violencia intrafamiliar y le empiezan a dorar la píldora a la afectada, no, si se van a poner en la buena, vayan a misa el domingo y rece un padrenuestro, se van a poner en la buena, así que para qué va a hacer la denuncia. Por eso nunca más tendría que haber una mujer maltratada, entonces, cómo?, sí, Carabineros no hace el procedimiento de primera instancia, por eso que.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal, concejal, está hecho el punto, yo quisiera dilucidar un par de asuntos. Nosotros, la verdad es que no tenemos ninguna posibilidad de regular la concurrencia de Carabineros a ninguna denuncia y esta queja la escuchamos todo el día, así de simple. Quiero recordarle que usted se comunicó en estas circunstancias conmigo y a menos de 10 minutos la Patrulla de Seguridad Pública concurrió a la casa. Y quiero decirle, además, que la señora víctima desistió de la denuncia. Entonces, claro, tenemos un procedimiento y son casos de alta complejidad, porque es un caso público conocido, yo le quiero recomendar que en el futuro no dé detalles de lugares, mucho menos de nombres, a fin de proteger a las personas. Pero es un caso de complejidad, porque es una violencia conocida por los vecinos, pública, pero no se rompe el círculo. Entonces, el manejo del patrullaje de seguridad pública está lejos de contribuir a eso. Si el concejal tiene a bien, podía concurrir a manifestar su crítica al procedimiento al próximo Consejo Comunal de Seguridad Pública, yo no tengo ningún inconveniente que pueda exponer esta situación, y respecto al caso en particular, al cual no me es posible referirme a los detalles, vamos a hacer una intervención con nuestro equipo de oficina de la mujer y el equipo interdisciplinario que está trabajando allá, nos comprometemos a eso Concejal Bustos. Muy bien.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Muchas gracias. Se agradece.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entiendo que no hay solicitado más incidentes el día de hoy, concejalía Soledad Pérez tiene un incidente, por favor. Pero es que el debate en curso, los que tengan más entusiasmo, podrían quedarse el resto de la tarde en el debate. Pero saquemos la tarea de los incidentes, podemos hacer un Zoom a la noche también.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Ok. Quiero decirle, alcalde, que persisten los trabajos nuevamente en la empresa que está al lado de Lomas de Mirasur. Los vecinos nuevamente están haciendo las denuncias, el presidente de la junta vecinal me ha hablado de nuevo para ver qué es lo que va a pasar, qué ocurrió con esa carpeta desaparecida? Si apareció o no? Qué va a pasar con la fiscalización de los malos olores, del trabajo constante, de los ruidos que no dejan dormir a los vecinos, que al otro día se tienen que levantar muy temprano a trabajar, Lomas de Mirasur ha sido una comunidad muy tocada por varios puntos con el tema medioambiental y me gustaría poner aquí en la mesa, activar nuevamente esto porque no han habido grandes cambios, no así lo que pasó con el mismo sector con Aguas Andinas, que están trabajando en conjunto y hay una voluntad. Ha habido por lo menos una voluntad de tratar de arreglar ciertas falencias, pero, en este caso no. Entonces yo quisiera poner el punto nuevo alcalde para ver qué podemos hacer con esto y lo mismo que me preguntan los vecinos de la comunidad que está bajo de Lepanto que les llega todo ese olor, que siguen insistiendo que el olor llega ese olor extraño, y si acaso ellos como dueños, levantaron era muralla que iba a mediar ese olor, que lo iba a aminorar para poder la gente estar un poco más tranquila. El tema medioambiental en San Bernardo producido por grandes empresas, es un temazo alcalde, y yo le pido por favor que tratemos de insistir, usted habló delante que se van a hacer un tema con fiscalizaciones más masivas, bueno, el tema medioambiental es un tema, porque si yo le tuviera que enumerar todas las denuncias que tengo medioambientales, terminamos mañana. Entonces, le pido por favor tomar en cuenta todo esto para poder avanzar porque la gente no, pareciera que a los empresarios, como ellos no son los que les está perturbando el problema, no están ni ahí, pero la comunidad tiene sus casas, compraron para tener una mejor vida, quieren vivir tranquilos, y todos los temas medioambientales son los grandes invasores que tienen adentro de sus comunidades, entonces quisiera saber qué se va a hacer con respecto a esto alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejalía, las bodegas junto a las Lomas de Mirasur están clausuradas, lo que ocurrió hace algunos días, tengo una reunión que voy a preparar en un rato más, por eso si alguien quiere persistir en el debate yo voy a delegar la presidencia porque hay varias tareas que hay que seguir haciendo, lo que hubo fue una apertura temporal concejalía, de empresas a quienes este servicio de bodega les prestaba servicios y después de nuestra clausura, solicitaron razonablemente una apertura de unos días para retirar su mercadería de esas bodegas, y eso nosotros lo tuvimos que hacer a fin de no causarle un daño patrimonial a estas empresas. Si alguien arrienda bodegas, el que arrienda bodegas es clausurado, quedan sus materiales adentro, entonces ha venido Vulco y otros a decirnos mire, déjenos abrir para sacar nuestra mercadería, porque nosotros somos los que guardamos la mercadería, no somos la empresa y eso lo autorizamos temporalmente. Tengo que programar en un momento más una reunión con la Junta de Vecinos porque me han escrito con la misma preocupación que usted nos expresa y por otro lado, otro asunto es la planta elevadora de aguas servidas que tenemos junto ahí, yo me voy a comunicar nuevamente con el Gerente con Cristian Esquivel de Aguas Andinas, quien se comprometió a ingresarnos el proyecto de manejo que tienen de las aguas para una evaluación de trazas profesionales y por otro lado se comprometió a ingresarnos un proyecto de mejoramiento de la pequeña planta que tienen ellos de manejo de malos olores, y ese día en terreno, junto a ustedes, a los directores y a los técnicos municipales le manifestamos que era evidente que la planta de tratamiento de los malos olores que tenía esa planta de manejo de aguas servidas era insuficiente y a eso se comprometió, han pasado



las semanas suficientes a fin de que le pidamos cuenta de nuevo a Aguas Andinas. Entonces sobre las 2 cosas vamos a trabajar esta tarde, pero les quiero aclarar que el movimiento que ha habido es porque quienes eran clientes de las bodegas, han solicitado aperturas temporales para poder sacar su mercadería, pero la clausura debiera persistir.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: En mi punto también estaba integrado también el olor que sigue llegando a Los Cóndores, si no me equivoco.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, como lo hicimos público hace una semana atrás, nosotros como municipio hemos encargado en un convenio con la universidad UTEM un convenio para hacer 2 estudios de contaminación en la comuna. Hemos celebrado un convenio donde se haga un estudio de externalidades negativas sobre todo las emanaciones en las villas pobladas en torno a Lepanto y hemos encargado un estudio de externalidades negativas respecto a las cementeras de la zona norte, en ambos lados se ha iniciado un proceso de estudio con las comunidades a ver las externalidades negativas, cuyos instrumentos y resultados nos permitirá tanto al municipio como a la comunidad o a quien corresponda concurrir a los tribunales ambientales a defender la calidad de vida de las comunidades, entonces estamos trabajando en los 3 temas concejala. Adelante concejala.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Cortito. Es que usted había dicho, es con respecto, tengo que lamentablemente volver a decir alcalde, el tema de los portones, la gente está muy preocupada, la de El Olivo atrás, Lorca, la población Lorca.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, yo le informé ayer que lo estamos decretando, yo no sé si le informo nuevamente en el concejo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No, no. Es que la gente me dice más o menos cuanto tiempo se van a demorar en hacer eso porque hay gente con discapacidad alcalde, hay niños, hay gente adulta mayor que tienen que dar la tremenda vuelta y hay gente incluso de los departamentos que está pidiendo, que habían pedido primero que los pusieran, que están pidiendo que los saquen porque también ellos tienen problemas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, voy a hacer una consulta, me da un minuto.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, son 2 situaciones distintas concejala, se debe decretar respecto a un portón y al otro, el primero está decretado y el segundo lo vamos a decretar, dado su solicitud insistente en el concejo, vamos a decretar esta misma semana ambos portones. Vamos a decretar, decreto de demolición de ambos portones, atendiendo a su solicitud.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Es bueno que la gente lo sepa por la preocupación de los vecinos que están muy preocupados.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien concejala.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hay un compromiso aquí con el Administrador Municipal de sacar los decretos e informarle. Muy bien, alguien más tiene incidentes? El concejal Ricardo Rencoret quería intervenir. Está conectada la señora Amparo García? Señora Orfelina Bustos, tendría usted la amabilidad de presidir el Concejo, yo de verdad a esta hora ya tengo que dedicarme a otro asunto. El concejal Rencoret quiere continuar el debate.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No, alcalde, lo mío es muy breve, no quiero continuar el debate. Alcalde, le quiero pedir 2 cosas, primero quiero pedirle disculpas, disculpa que haya sido interpelado por la concejala pero generalmente este concejo estaba acostumbrado que cuando alguien era interpelado se le daba la palabra para poder responder la interpelación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La tiene concejal. Le doy la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si hoy no tenemos esa opción, es un tema distinto pero le pediría respeto por la posibilidad de poder responder a la interpelación. Segundo alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal para que no hagamos un debate sobre la palabra, yo ya le he dado la palabra, no hay problema.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: La cosa es dejar claro también cuando. Y también quiero dejarle claro y pedirle por favor antes de que se vaya que me escuche un segundo que no planteé aquí por respeto a los otros concejales, usted sabe que yo siempre he sido muy respetuoso, y usted siempre lo ha destacado, entonces no deje en el aire que yo soy muy poco respetuoso u otra cosa, cuando solamente quiero responder a una interpelación que me han hecho, nada más. Concejala Soledad, usted me interpeló, le quiero responder también que efectivamente que yo siempre he dicho y siempre he mantenido y he destacado que todos unánimemente pedimos esta auditoría y feliz de que se haya realizado y creo que es importante también los resultados y feliz de que hayan entregado los resultados y que podemos discutir sobre ellos. Lo que estoy diciendo es que por favor tengamos una discusión responsable y nadie teme nada a nada, si aquí usted decía, el que nada hace nada teme, yo no temo nada, yo estoy tranquilo, y creo que hay mucha gente está tranquila acá. El tema es cómo se plantean las cosas, eso estoy planteando. Y respecto a lo que usted planteaba, yo lo mencioné, usted tiene capacidad efectiva fiscalizadora que es a través de oficio, si no se lo respondían, bueno para eso si no se lo respondían como usted planteaba, le creo, pero tiene otras herramientas como ir a la Contraloría, usted dijo fue una vez, pocas veces para 8 años, y después también la Transparencia, usted dice que estuvo 3 meses abajo el portal de Transparencia, puede haber tenido un problema técnico pero le quiero recordar que todos los años, se nos mencionaba un ranking de Transparencia, de todas las municipalidades, los entes públicos, y nosotros siempre estábamos liderando aquí la Transparencia, entonces no digamos que o no queramos dejar establecido que había poca transparencia, claramente el portal de Transparencia de la municipalidad funcionaba muy bien, siempre estábamos en los top 3 de todos los organismos públicos y todas las municipalidades, entonces hay que hacerse cargo



también un poquito, yo creo que también aquí nos faltó fiscalizar a todos tal vez. Haber descubierto estos problemas administrativos antes. Eso nada más.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Muy bien distinguido colega. No hay más palabras pedidas. Se levanta entonces la sesión.

Siendo las 14:37 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Leonel Cádiz Soto, como presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

- SR. ROBERTO SOTO FERRADA
- SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
- SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. JAVIER GAETE GODOY
- SR. RICARDO RENCORET KLEIN
- SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
- SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
- SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
- SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
- SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE